



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

DECIMOSEXTO AÑO

941

a. SESION • 20 DE FEBRERO DE 1961

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/941)	1
Aprobación del orden del día	1
Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4381):	
Carta, del 26 de enero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes permanentes de Ceilán, Ghana, Guinea, Libia, Malí, Marruecos, República Árabe Unida y Yugoslavia (S/4641, S/4650)	
Telegrama, del 24 de enero de 1961, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República del Congo (Leopoldville) y el Presidente del Colegio de Comisionados Generales y Comisionado General de Relaciones Exteriores (S/4639);	
Carta, del 29 de enero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4644);	
Informe dirigido al Secretario General por su Representante Especial en el Congo sobre el Sr. Patrice Lumumba (S/4688 y Add.1)	1

941a. SESION

Celebrada en Nueva York, el lunes 20 de febrero de 1961, a las 15 horas

Presidente: Sir Patrick DEAN
(Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Ceilán, Chile, China, Ecuador, Estados Unidos de América, Francia, Liberia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Turquía, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas.

Orden del día provisional (S/Agenda/941)

1. Aprobación del orden del día.
2. Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4381):

Carta, del 26 de enero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los representantes permanentes de Ceilán, Ghana, Guinea, Libia, Malí, Marruecos, República Árabe Unida y Yugoslavia (S/4641, S/4650);

Telegrama, del 24 de enero de 1961, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República del Congo (Leopoldville) y el Presidente del Colegio de Comisionados Generales y Comisionado General de Relaciones Exteriores (S/4639);

Carta, del 29 de enero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el representante permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4644);

Informe dirigido al Secretario General por su Representante Especial en el Congo sobre el Sr. Patrice Lumumba (S/4688 y Add.1)

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Carta, del 13 de julio de 1960, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Secretario General (S/4381):

Carta, del 26 de enero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por los Representantes Permanentes de Ceilán, Ghana, Guinea, Libia, Malí, Marruecos, República Árabe Unida y Yugoslavia (S/4641, S/4650);

Telegrama, del 24 de enero de 1961, dirigido al Presidente del Consejo de Seguridad por el Presidente de la República del Congo (Leopoldville) y el Presidente del Colegio de Comisionados Generales y Comisionado General de Relaciones Exteriores (S/4639);

Carta, del 29 de enero de 1961, dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Representante Permanente de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (S/4644);

Informe dirigido al Secretario General por su Representante Especial en el Congo sobre el Sr. Patrice Lumumba (S/4688 y Add.1)

Por invitación del Presidente, el Sr. Abdoulaye Maiga (Malí), el Sr. C. S. Jha (India), el Sr. Mišo Pavičević (Yugoslavia), el Sr. Sukardjo Wirjopranoto (Indonesia), el Sr. Walter Loidan (Bélgica), el señor Diallo Telli (Guinea), el Sr. K. K. S. Dadzie (Ghana), el Sr. Evariste Loliki (Congo, Leopoldville), el Sr. El Mehdi Ben Aboud (Marruecos), el Sr. Bohdan Lewandowski (Polonia), el Sr. Mohieddine Fekini (Libia), el Sr. Omar A. H. Adeel (Sudán), el Sr. Alhaji Muhammad Ngileruma (Nigeria), el Sr. Louis Rakotomalala (Madagascar), el Sr. Aimé-Raymond N'Thepe (Camerún), el Sr. Emmanuel J. Dadet (Congo, Brazzaville), el Sr. Ousmane Socé Diop (Senegal), el Sr. Joseph N'Goua (Gabón), el Sr. Maurice Dejean (República Centroafricana), el Sr. Frédéric Guirma (Alto Volta), el Sr. Adnan M. Pachachi (Irak) y el Sr. Karel Kurka (Checoslovaquia) ocupan los asientos que les están reservados frente a la mesa del Consejo.

1. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Se ha recibido del representante del Pakistán una petición de participar en el debate del tema que figura en el orden del día [S/4730]. Si no hay objeciones, invitaré al representante del Pakistán a ocupar el sitio que tiene reservado frente a la mesa del Consejo.

Por invitación del Presidente, el Sr. Said Hasan (Pakistán) ocupa el asiento que le está reservado frente a la mesa del Consejo.

2. El Sr. LOUTFI (República Árabe Unida) (traducido del francés): Seré muy breve, porque no es hora de discursos. Ya señalé esta mañana nuestra viva emoción y nuestra indignación al enterarnos de las increíbles noticias que nos ha comunicado el Secretario General. La serie de brutalidades, el régimen de terror y la premeditación que han caracterizado a los actos de detención, deportación y asesinato, desacreditan por completo a sus autores; la historia no olvidará los crímenes de que son culpables los Sres. Kasa-Vubu, Kalonji, Tshombé y sus cómplices, que han asestado un golpe terrible a nuestra Organización, cuya bandera ondea en aquel país mientras se perpetran asesinatos de esa índole.

3. Hemos presentado, con las delegaciones de Ceilán y de Liberia, un proyecto de resolución de carácter urgente sobre esos tristes sucesos. Su texto se les distribuirá a ustedes dentro de unos momentos^{1/}. En el proyecto pedimos que se condenen esas detenciones ilegales, esas deportaciones y esos asesinatos de dirigentes políticos; pedimos a las autoridades de Leopoldville que pongan fin inmediatamente a estos crímenes, que conmueven la conciencia universal; pedimos a las Naciones Unidas que tomen las medidas necesarias para detener esos ultrajes, e incluso, si es necesario, que hagan uso de la fuerza; pedimos, por último, que se abra una investigación para determinar quiénes son responsables de esos delitos, a fin de castigarlos.

4. La conducta de las autoridades de Leopoldville y de sus cómplices ha dado entrada en el Congo al asesinato como arma política y puede acarrear consecuencias gravísimas para la paz y la seguridad internacionales. Semejantes violaciones de los derechos humanos, de la Carta de las Naciones Unidas y de las normas del derecho internacional son algo que no podemos pasar en silencio. Los autores de esos crímenes merecen quedar fuera de la ley. No se puede hablar de soberanía cuando se violan los derechos humanos de un modo que atenta a la seguridad y a la paz internacionales.

5. Pero todo ello es consecuencia del colonialismo y de sus intrigas. Mientras subsista en el Congo el colonialismo belga, tendremos que lamentar sucesos de esta índole. Hay que acabar de una vez por todas con el colonialismo y dejar que el desdichado pueblo congolés disfrute de libertad y de sus instituciones.

6. Por ello pedimos, como he dicho, prioridad para la discusión de este proyecto de resolución y creemos que debe ser sometido a votación lo antes posible.

7. Sr. SUBASINGHE (Ceilán) (traducido del inglés): Esta mañana hemos sabido la trágica noticia de que en el Congo se han cometido nuevos asesinatos políticos. Creo que presenciamos el peor momento de una de las más terribles tragedias políticas de nuestra época.

8. Nadie ignora que desde hace unos decenios los movimientos de independencia nacional barren el mundo. En estos últimos años, gracias a la lucha que han sostenido, muchos pueblos coloniales se han convertido en naciones independientes. El Congo no fue una excepción. Pero en el Congo la historia ha seguido otro rumbo porque los colonialistas — debo decirlo — han decidido mantener su dominación, sean cuales fueren las maniobras, los subterfugios y los delitos a que hayan de recurrir para lograrlo. Los colonialistas han conseguido escoger en el Congo agentes que realicen sus innobles designios. Uno tras otro son exterminados los jefes nacionalistas congolese.

9. Para los que seguimos la historia del Congo, el asunto está muy claro. Se aprovechan las divergencias entre las tribus y se agravan las discrepancias entre los jefes. Se alienta y ayuda a ciertos hombres llegados al poder, constitucionalmente o de otro modo, para que cometan actos ilegales. Las

medidas constructivas que países pequeños como el nuestro han podido proponer han sido siempre anuladas por mano desconocida.

10. Está muy claro que el Sr. Kasa-Vubu fue elegido Presidente de la República por el Parlamento. Esto lo admitimos. Pero el hombre a quien el voto del Parlamento elevó a ese alto cargo no ha tardado en volverse contra el Primer Ministro, a quien el Parlamento no había retirado su confianza en ningún momento. Así pues, al destituir al Primer Ministro contra la voluntad del Parlamento, el Sr. Kasa-Vubu actuó contra este último.

11. El momento de la destitución del Sr. Lumumba es muy significativo. En efecto, fue pocos días antes de reunirse en Nueva York el decimoquinto período de sesiones de la Asamblea General para proceder a la admisión de nuevos miembros y recibir a sus delegaciones. Si se hubiese dejado al Sr. Lumumba desempeñar sus funciones de Primer Ministro hasta la apertura del decimoquinto período de sesiones, no cabe duda de que la delegación del Gobierno central del Congo, dirigida por el Sr. Lumumba, habría sido admitida como delegación legítima del Congo.

12. Es bien sabido que, después de estos acontecimientos, ciertos países africanos amigos han intentado hasta lo imposible para reconciliar al Sr. Kasa-Vubu y al Sr. Lumumba. El Presidente Nkrumah puede atestiguar que influencias extranjeras han impedido esa reconciliación, cuando ésta iba a ser un hecho.

13. Después entró en escena Mobutu. No se omitió esfuerzo para establecer una dictadura militar dirigida por él. Se le suministraron armas y dinero. Pero Mobutu no pudo cumplir sus compromisos con los colonialistas.

14. La opinión pública mundial se sintió alarmada ante esta situación, antes estas maniobras vergonzosas. Para dar aspecto constitucional a un régimen militar, se dispuso que el Sr. Kasa-Vubu colaborase con el Sr. Mobutu. Ulteriormente, contra la ponderada opinión de buena parte de los miembros de la Organización, la delegación del Sr. Kasa-Vubu fue admitida en las Naciones Unidas.

15. Después de ser admitidos, el Sr. Kasa-Vubu y su camarilla empezaron a tratar a las Naciones Unidas con el mayor desprecio. Recuérdese que los miembros de la Comisión de Conciliación no pudieron entrar en el Congo hasta que el Secretario General adoptó medidas muy severas.

16. El Sr. Lumumba fue detenido arbitrariamente. No se le hizo cargo alguno ni se le sometió a juicio. Todas las acusaciones levantadas contra él eran falsas. El prestigio del Sr. Lumumba, pese a su encarcelamiento, aumentó en el país. Continuó siendo una amenaza para los intereses coloniales belgas y para la camarilla de Kasa-Vubu. Este último tenía que liquidar al Sr. Lumumba, pero le faltaba valor para ello. Por eso lo entregó al Sr. Tshombé, de Katanga, enemigo jurado de un Congo unificado e independiente. Lumumba fue suprimido de la manera más innoble.

17. Los nuevos crímenes de que nos hemos enterado esta mañana son una prueba más de la dureza,

^{1/} Distribuido ulteriormente como documento S/4733.

britalidad e ilegalidad de Kasa-Vubu. Hay un sector de la opinión pública que sigue aceptando la constitucionalidad de los actos del Sr. Kasa-Vubu, pero mi Gobierno está firmemente convencido de que ni la ley ni la Constitución podrían justificarlos. ¿Pueden las Naciones Unidas condenar los actos de un supuesto Jefe de Estado que actúa en connivencia con los enemigos declarados del Congo? Condenamos esos actos y esas violaciones de los derechos humanos fundamentales.

18. Se plantea esta cuestión: ¿pueden las Naciones Unidas persistir en su actitud? ¿Puede el Consejo de Seguridad justificar su existencia ante el tribunal de la opinión pública mundial si continúan paralizándonos los intereses nacionales de ciertos países?

19. Mi delegación exhorta a todos los Estados Miembros a que reflexionen sobre la situación del Congo y a que tomen inmediatamente medidas para hacer posible la estabilidad y la paz en ese país.

20. Por esa razón, señor Presidente, hemos presentado un proyecto de resolución cuyo texto será distribuido en breve y en el que se condenan del modo más enérgico los crímenes cometidos en el Congo estos últimos días. Con este gesto simbólico queremos expresar nuestra repugnancia ante la marcha de los acontecimientos en el Congo. Pero no basta con condenar; es preciso que, incluso en esta avanzada etapa, el Consejo de Seguridad adopte medidas positivas. En nuestra humilde opinión, y teniendo en cuenta la diversidad de intereses que hay en esta Asamblea, no hemos escatimado esfuerzos para brindar una base bastante amplia, en forma de resolución, en la que se enuncien los requisitos mínimos que hay que llenar en el Congo, si se quiere que reinen allí la paz y la estabilidad.

21. Recomiendo esta resolución al Consejo de Seguridad. Ruego a todos los miembros que se sirvan examinar de nuevo la situación congoleña, olvidar sus divergencias y adoptar hoy mismo las decisiones y medidas necesarias.

22. Sr. PADMORE (Liberia) (traducido del inglés): Mi delegación se siente confusa ante el continuo empeoramiento de la situación del Congo. Ha habido propuestas de todas las tendencias y de todas las esferas de influencia, pero los esfuerzos de las Naciones Unidas siguen tropezando no sólo con la resistencia de gobiernos de Estado Miembros de las Naciones Unidas, sino también con la que oponen las autoridades congoleñas en su propio territorio. El tiempo corre contra el prestigio de las Naciones Unidas, y todos los países pequeños — el mío sobre todo — se inquietan forzosamente más que las naciones alejadas de esa zona de peligro inminente.

23. Aunque soy uno de los patrocinadores del proyecto de resolución — que apoyo plenamente — presentado por la República Árabe Unida, Ceilán y Liberia [S/4722], y aunque también soy copatrocinador del proyecto de resolución, más reciente, en que se condenan los últimos asesinatos perpetrados en el Congo, tengo un proyecto de resolución que es obra exclusiva de mi delegación. Quizá peque de temerario, pero sí conquista la imaginación de la mayoría de los miembros

del Consejo de Seguridad tendré sumo gusto en presentarlo inmediatamente. Dice así:

"El Consejo de Seguridad

"Decide levantar esta sesión y celebrar la próxima en el Congo o en país vecino, por invitación de su gobierno, para ponerse en contacto con los dirigentes políticos del Congo a fin de restablecer el prestigio y la autoridad de las Naciones Unidas, así como de llegar a una reconciliación en ese agitado país que es el Congo."

24. A mi juicio, ésa es la solución más práctica. Además, brinda a todos los pueblos e ideologías políticas tan enzarzados en el Congo una salida airosa.

25. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La situación actual es la siguiente: el representante de la República Árabe Unida ha presentado, junto con los representantes de Liberia y Ceilán, un nuevo proyecto de resolución que no nos ha llegado todavía. El representante de la República Árabe Unida ha pedido que se dé prioridad a dicho proyecto de resolución cuando sea distribuido. Espero que los miembros del Consejo convengan en que no sería acertado debatir el nuevo proyecto de resolución hasta que hayamos tenido oportunidad de verlo. Por ello, sugiero que el Consejo siga debatiendo los proyectos de resolución que figuraban ya en nuestro orden del día y respecto de los cuales han solicitado hablar varios oradores, y que después volvamos a ocuparnos del nuevo proyecto de resolución, una vez que haya sido distribuido y que todas las delegaciones hayan tenido tiempo suficiente para estudiarlo.

Así queda acordado.

26. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tiene la palabra el representante de la India.

27. El Sr. JHA (India) (traducido del inglés): Cuando solicité que se incluyera mi nombre en la lista de oradores, esperaba hablar del fondo de la cuestión planteada ante el Consejo de Seguridad hace dos o tres semanas. Quería exponer la posición de mi Gobierno respecto de los incidentes ocurridos desde entonces, el principal de los cuales ha sido, por supuesto, el asesinato del Sr. Lumumba, del Sr. Npolo y del Sr. Okito, y concretar nuestra postura con respecto al proyecto de resolución que habíamos presentado al Consejo Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida.

28. Pero las noticias que esta mañana hemos sabido por la declaración del Secretario General ante el Consejo nos han sumido en un mar de tristeza, inquietud y — espero que la palabra no sea demasiado fuerte — vergüenza. Sin embargo, no hemos de perder de vista el panorama del Congo, los problemas fundamentales que allí se plantean. Por eso haré de todos modos la declaración de fondo que iba a pronunciar. Al mismo tiempo, aprovecharé la oportunidad para comentar los últimos acontecimientos, que afectan no sólo al Congo, sino también al Consejo de Seguridad y a las propias Naciones Unidas.

29. El 2 de febrero tuve el honor de hacer ante el Consejo una declaración en la que indicaba la posición de mi Gobierno ante la situación del Congo [929a. sesión]. Decíamos entonces que esa situación encerraba un gravísimo peligro para la unidad y la in-

tegridad territorial del Congo y que constituya, en las actuales circunstancias del mundo, una amenaza a la paz y a la seguridad internacionales. Muchas cosas han ocurrido desde entonces. Como se temía, sobrevino la tragedia del asesinato del Sr. Lumumba, del Sr. Mpolo y del Sr. Okito, ante los propios ojos de las Naciones Unidas. Y esta mañana, como he dicho, tuvimos noticia de más crímenes, de más asesinatos, cometidos exactamente del mismo modo. Las divergencias en el Congo son hoy mucho más hondas que hace quince días y millones de personas del Congo y de otras partes de Africa, e inclusive de regiones muy alejadas, como Asia, Europa, América del Norte y del Sur y Australasia, experimentan la mayor indignación. La situación, ya peligrosa antes, es ahora casi irreparable.

30. Durante todas estas semanas, el Consejo de Seguridad ha proseguido sus debates a un ritmo que, a la vista de los últimos sucesos, parece tranquilo y poco realista. Sin embargo, quizá estas tragedias no hayan sido infructuosas si animan a las naciones del mundo y a los miembros del Consejo de Seguridad a adoptar una misma postura frente a lo que, a juicio de todos, no sólo es una gran amenaza para el Congo, sino un grave desafío a las propias Naciones Unidas.

31. Se comprenden los sentimientos de quienes militan a favor del nacionalismo africano y de la independencia del continente africano ante el repugnante y deliberado asesinato de uno de los grandes dirigentes nacionales de Africa, y luego ante el asesinato de otras personalidades, pero las repercusiones y la reacción consiguientes a esas tragedias han rebasado las fronteras del continente africano, y puede afirmarse en verdad que la opinión pública mundial entera se ha sentido sacudida y horrorizada por esos brutales asesinatos. Y no sólo la opinión pública, sino también los gobiernos de países de todos los continentes han reaccionado. Los jefes de gobierno y la opinión mundial han expresado su conmoción y su horror. El Primer Ministro de la India, Sr. Nehru, expresó los sentimientos del pueblo y del Gobierno de mi país en el mensaje que con fecha 14 de febrero dirigió al Secretario General y del que cito el pasaje siguiente:

"... el asesinato del Sr. Lumumba y de otras personas en Katanga es un delito internacional de primera magnitud, del que hemos tenido noticia con gran emoción. A menos que se tomen inmediatamente energéticas medidas contra los responsables de ese asesinato, que constantemente vienen insultando y oponiéndose a las Naciones Unidas, las consecuencias serán gravísimas. Las Naciones Unidas tienen que aceptar el desafío. Hay que alejar a los elementos extranjeros que apoyan a Tshombé y a Mobutu."

32. A juicio de mi Gobierno, se debe abrir una investigación internacional imparcial de las circunstancias en que hallaron la muerte el Sr. Lumumba y sus colegas, y se debe castigar a quienes han perpetrado el ultraje. En ciertos círculos se ha mostrado sorpresa ante la intensidad del sentimiento y de las manifestaciones que se registran en el mundo entero. El representante de Bélgica atribuyó las demostraciones contra su país y contra las misiones diplomáticas belgas en muchos países a una campaña de odio y de violencia contra Bélgica. Otros afirmaron que

esas manifestaciones habrían sido organizadas o inspiradas por grupos de determinada ideología. Esto es simplificar excesivamente hechos tremendos y fuerzas que no cabe desconocer. Por mucho que se deploren las violaciones de las inmunidades diplomáticas, hay que comprender el verdadero sentido de los hechos, y no pretender hallar razones fáciles o ilusorias a la tremenda oleada emotiva que sacude al mundo.

33. Acaso uno de los hechos principales de estos últimos decenios, jalonados por dos guerras mundiales, haya sido la aparición del concepto de la moralidad internacional. En la Declaración Universal de Derechos Humanos, el preámbulo habla de la "conciencia de la humanidad". Esta conciencia de la humanidad es la que se ha conmovido sin límite ante esos asesinatos. Las violaciones graves de los derechos humanos, dondequiera que se produzcan, tienen hoy día repercusiones internacionales que pueden parecer extrañas y hostiles a quienes encarrilaron su mente en los antiguos conceptos del derecho internacional y de la jurisdicción interna. En verdad, los recientes asesinatos del Congo, aparte de sus graves consecuencias políticas, son una grave violación de la conciencia de la humanidad y de la moralidad internacional. Aunque sólo fuese por este motivo, debería procederse a una investigación internacional imparcial, con todos los medios necesarios, y a juzgar a los culpables.

34. ¿Cuál es la situación actual del Congo? Con el asesinato de Lumumba desaparecen prácticamente las posibilidades de conciliación que antes no parecían imposibles. El país está profundamente dividido. Hay gran temor de que sobrevengan más violencias en el Congo, y es serio el peligro de choques y de venganzas. A este respecto no podemos menos de aprobar el llamamiento a la calma hecho por las autoridades de Stanleyville después de saberse la muerte del Sr. Lumumba. Pero las noticias más recientes indican que hay grave peligro de violencias en Leopoldville, y el Secretario General nos dijo esta mañana lo que venía ocurriendo en esa ciudad, como algunos dirigentes políticos han sido enviados desde Leopoldville a toda prisa a zonas hostiles, a Katanga o a Kasai, para ser asesinados allí. Según el Representante Especial del Secretario General en el Congo, se están llevando a cabo gran número de detenciones y de supresiones de adversarios políticos. Esto es un acontecimiento muy grave. Las autoridades de Katanga se felicitan abiertamente de haber podido librarse de Lumumba, y se ha recompensado a quienes mataron a Lumumba y a sus compañeros. Las autoridades de Katanga no han permitido hacer la investigación que había solicitado el General Yyassu en nombre del Mando de las Naciones Unidas. Que nosotros sepamos, los responsables de la detención de Lumumba y de haberle entregado en manos de sus enemigos mortales no han expresado ningún pesar. Parece que el Jefe del Estado guardó un silencio significativo, y todo esto ha ocurrido mientras el propio Consejo de Seguridad debatía la situación del Congo y se aplicaba a hallar soluciones a los difíciles problemas de ese país. En verdad, semejante situación no tiene paralelo; en ningún sitio, en ninguna época se ha presenciado tal menosprecio, tal violación de los derechos humanos y de las libertades fundamentales. Nunca hasta ahora sobrevino semejante situación, y las propias Naciones Unidas han sufrido

en su prestigio moral y en su autoridad un golpe cuya reparación incumbe a todos y cada uno de los miembros del Consejo de Seguridad y, más aún, a todos los Miembros de las Naciones Unidas.

35. Tenemos aquí un informe importantísimo del Representante Especial del Secretario General en el Congo [S/4691 y Add.1 y 2]. En él se expone claramente la grave situación de guerra civil que ha surgido ya en la provincia de Katanga, y se prueba la inminencia de hechos análogos en otras partes del Congo. El informe revela la imponente acumulación de armas en Katanga y la existencia de una fuerza de 5.000 hombres dirigidos por unos 400 oficiales belgas y de otras nacionalidades. Esta fuerza ha puesto fin unilateralmente al estatuto de neutralidad de la zona septentrional de Katanga y ha emprendido una ofensiva contra la población de dicha zona. Ese ejército en marcha ha atacado e incendiado aldeas. Según las últimas noticias, ya ha habido choques entre las tropas de Katanga y las de las Provincias Oriental y de Kivu. Se comunica también que las tropas de Mobutu, fieles al Presidente Kasa-Vubu, remontan el río Congo para atacar a la Provincia Oriental. Estamos ya, pues, ante una guerra civil. Se intenta hallar una solución militar al problema del Congo y colocar al Consejo de Seguridad ante otro hecho consumado.

36. El Consejo de Seguridad ha de actuar con rapidez para evitarlo. De lo contrario el Congo y grandes zonas de Africa quedarán sumidos en el más grave conflicto, y se abrirá inevitablemente la puerta a la intervención militar extranjera directa o indirecta. Las soluciones militares nunca son duraderas y, sobre todo, no responden a la marea creciente del nacionalismo contra el colonialismo. Quienes desean aprovechar así la muerte de Lumumba se equivocan de medio a medio. Lumumba muerto es infinitamente más poderoso que Lumumba vivo, como ha dicho el Sr. Nehru. Es más frecuente olvidar que recordar las lecciones de la historia, pero la Organización mundial y su órgano principal de mantenimiento de la paz y la seguridad, el Consejo de Seguridad, no pueden permitirse olvidarlas.

37. De ahí que la tarea principal del Consejo de Seguridad consista en impedir sin tardanza que sobrevenga una guerra civil en el Congo. Conseguido esto, se habrá ganado tiempo para que se apacigüen los ánimos y se calmen las emociones, para que apunte el sentido común y se inicien los procesos de conciliación y de restablecimiento del derecho, entendiéndose con esto sobre todo la reunión del Parlamento. Sólo estas medidas pueden asegurar la unidad, la integridad territorial y la independencia del Congo.

38. Permítaseme citar la declaración hecha por el Primer Ministro de la India ante el Parlamento indio el 16 de febrero. Dijo el Sr. Nehru:

"A pesar de nuestra cólera y de la gran amargura que sentimos por todo lo ocurrido — no hay que dejarse arrebatar por la ira y hacer algo que pudiera agravar las dificultades — nos hemos reprimido, aunque nuestra reacción haya sido y siga siendo muy viva. Esperamos que al Consejo de Seguridad le sea posible adoptar decisiones firmes, para que la autoridad de las Naciones Unidas en aquel país pueda ejercerse con eficacia y energía. Esto signi-

fica que deberá imponer su autoridad aunque tenga que recurrir a la fuerza armada, en vez de limitarse a mirar cómo otros la emplean con mal fin; y significa también que los elementos extranjeros tienen que salir del país y que hay que proceder a dominar y a desarmar al pretendido ejército congolés.

"Tales son los problemas urgentes. Después, una vez dominada la situación, habrá que tratar de que el Parlamento se reúna para decidir qué clase de Gobierno piensa instituir, teniendo en cuenta que los fines esenciales son establecer y conservar la unidad, la integridad y la independencia del Congo. Su propio pueblo, a través del Parlamento elegido, decidirá qué tipo de Gobierno quiere tener, sin que nadie más intervenga si no es para ayudarlo. Si necesitase cualquier ayuda, que la reciba por conducto de las Naciones Unidas y no por otras vías."

39. He ahí, a grandes rasgos, cómo puede resolverse el problema del Congo; su solución ha de regirse por la imperiosa necesidad de mantener la unidad, la integridad y la libertad de la República, sin intervención extranjera, evitando toda guerra — fría o caliente — en el país y estableciendo un gobierno representativo por conducto del Parlamento y con la aprobación de éste.

40. No cabe duda de que el Consejo de Seguridad se percata de que en muchos países reina la impresión de que las Naciones Unidas han fracasado en el Congo, sobre todo por no haber logrado evitar el asesinato del Sr. Lumumba, de sus colegas, y ahora de otras personas, a pesar de que había indicios de que tales delitos podrían ser cometidos. Mi delegación comparte ese sentir, pero creemos que el fracaso ha de imputarse a las Naciones Unidas en conjunto, a los métodos de guerra fría que siguen varias Potencias, y a decisiones erróneas o inadecuadas del Consejo de Seguridad o de la Asamblea General.

41. Dentro de ésta última categoría pensamos, sobre todo, en el grave error de admitir a la delegación de Kasa-Vubu en momentos en que había crisis constitucional en el Congo como se desprende del segundo informe del Representante Especial del Secretario General [S/4557], y en que acciones rivales se disputaban el puesto en la Asamblea General.

42. Nosotros mismos no hemos vacilado en criticar, muy enérgicamente a veces, los actos de las Naciones Unidas en el Congo o su inacción en ciertas ocasiones. Sin embargo, no creemos que se pueda hacer responsable de todas estas deficiencias al Secretario General. Ciertamente, opinamos que la acción de las Naciones Unidas en el Congo podría haber sido más firme y resuelta, pero al mismo tiempo no se puede olvidar que fue imposible concertar acuerdos, ni en el Consejo de Seguridad ni en la Asamblea General. No obstante, el Consejo tiene ahora la ocasión, y hasta el deber, de reflexionar de nuevo y adoptar medidas constructivas. La experiencia adquirida debiera permitirle sentar para el porvenir una política y unos objetivos acertados. En la alternativa no queremos pensar siquiera. Como indicó el Primer Ministro de la India: "... si las Naciones Unidas se retirasen del Congo sería un desastre: el país quedaría abierto a la guerra civil y a varias formas de intervención extranjera en gran escala..."

43. El Consejo de Seguridad, procediendo con prudencia y consciente de la gravedad de la situación, ha de tomar medidas enérgicas y positivas que satisfagan las exigencias de la situación actual. El proyecto de resolución presentado por las delegaciones de Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida [S/4722] (y con esto me refiero al primer proyecto presentado por esos países, pues tengo entendido que se prepara otra resolución) es, a nuestro juicio, la solución mínima. Refleja en esencia el parecer de mi Gobierno.

44. En el proyecto de resolución se pide la inmediata retirada de todo el personal militar y paramilitar belga y de otras nacionalidades, así como de los mercenarios; que cese la guerra civil y se establezcan condiciones en que sean imposibles los desmanes de unidades armadas indisciplinadas y otro personal; que, merced a esa neutralización, pueda reunirse el Parlamento y crearse un gobierno constitucional basado en la conciliación, en la libertad política y en el mantenimiento de la unidad, integridad y plena independencia política del Congo.

45. Hemos participado mucho en las largas y graves consultas que han llevado a dicho proyecto de resolución. Creemos que éste encierra el máximo de posibilidades de acuerdo y que brinda a las Naciones Unidas una auténtica esperanza de ayudar a resolver el problema del Congo y de conservar su propio prestigio y su autoridad moral. Utilizo adrede la palabra "ayudar", porque a nuestro parecer es al propio pueblo del Congo al que incumbe solventar sus problemas. Los demás — incluidas las Naciones Unidas — no pueden sino ayudar. Creemos, además, que ese proyecto de resolución, si lo aplican con sinceridad todos los interesados, contribuirá en verdad a resolver el complejo problema del Congo.

46. Huelga subrayar que la aplicación de esa resolución, en lo que atañe al mecanismo de las Naciones Unidas, ha de ser imparcial. Como la mujer del César, la Organización ha de estar por encima de toda sospecha. Si se aprueba el proyecto de resolución, la India accedería gustosa a seguir contribuyendo en la medida de sus recursos al éxito de la operación de las Naciones Unidas en el Congo. Mi delegación recomendaría que los miembros del Consejo aceptasen el proyecto de resolución de las tres Potencias.

47. Deseo ahora decir algo sobre la situación surgida esta mañana y sobre el proyecto de resolución que, según tengo entendido, presentan al Consejo las delegaciones de Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida. Creemos que se trata sin duda de la crisis más grave que hayan afrontado nunca las Naciones Unidas, del mayor desafío a su autoridad. A nuestro entender, si no se recoge este reto, si continúan imperando las vacilaciones, si las demoras entorpecen la labor del Consejo de Seguridad, me temo que todos nosotros, y quizá las generaciones futuras, tengamos que lamentar la inacción del Consejo. Hay que hacer algo, y pronto, muy pronto. Lo menos que el Consejo de Seguridad debe hacer en la actual situación es condenar sin reservas los brutales homicidios, los asesinatos políticos, los actos de barbarie medieval cometidos en el Congo.

48. El Consejo debe declarar inequívocamente que la Organización mundial no permitirá que ocurran tales

hechos. Debe afirmar sin reservas que todos los que han perpetrado estos crímenes y quienes se jactan de ellos ante los propios ojos del Consejo de Seguridad y de las Naciones Unidas habrán de comparecer ante la justicia. De no ser así, temo que las consecuencias sean verdaderamente graves. Temo que, si el Consejo de Seguridad es incapaz de tomar decisiones, las adopten unilateralmente ciertos miembros cuyo sentir es muy firme en este asunto, cosa que no quisiéramos presenciar.

49. Por ello, mi delegación suscribe sin reservas el parecer de las delegaciones de Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida, cuyo proyecto hemos tenido ocasión de ver, y al que hay que dar prioridad absoluta. Hay que aprobarlo como resolución preferente, como resolución de urgencia, y el Consejo de Seguridad debe proclamar al Congo y a todo el mundo que las Naciones Unidas no están dispuestas a tolerar el mal, la tiranía, los desafueros y los asesinatos políticos hoy corrientes en el Congo. Por ello apoyo plenamente aquella petición. Creo que el Consejo de Seguridad debe reivindicarse. Ya hemos perdido demasiado tiempo con este problema. Por una vez, mostrémonos firmes, resueltos y claros.

50. Sr. NGILERUMA (Nigeria) (traducido del inglés): Señor Presidente, deseo ante todo agradecer a usted y a todos los miembros del Consejo de Seguridad la cortesía de haber invitado a mi delegación a participar en este debate.

51. La situación en el Congo ha sido siempre grave y contenía la semilla de hondas disensiones en África y en el resto del mundo. Ahora nos enteramos con estupor y pesar del asesinato del Sr. Lumumba y de dos de sus colegas. Hoy la situación ha empeorado de tal modo, que estamos al borde de un desastre que hay que evitar a toda costa.

52. Nuestro Primer Ministro, Alhaji Sir Abubakar Tafawa Balewa, ha expresado ya al Secretario General, en nombre del pueblo y del Gobierno de Nigeria, "... nuestra más enérgica condena de las circunstancias que han conducido a hechos tan deplorables. Nigeria — añada el Primer Ministro — cree en el arreglo pacífico de las divergencias políticas y no puede considerar forma alguna de coerción o violencia como método aceptable de llegar a soluciones duraderas en estos asuntos. Deploramos con la mayor energía todas las formas de destrucción masiva de seres humanos, y el asesinato innecesario de adversarios políticos en el Congo, actos que no pueden menos de frustrar los esfuerzos de las Naciones Unidas en su intento de llegar allí a una reconciliación o un arreglo aceptable."

53. Mi país, que hasta hace poco no alcanzó la independencia, observa con angustia las tribulaciones del joven Estado congolés, que preocupan hondamente al Gobierno y al pueblo de Nigeria. Se ha mencionado a menudo la gravedad de la amenaza a la paz de África y del resto del mundo. Las consecuencias que un fracaso en África traería para nosotros, miembros de la raza africana que vivimos en el mismo continente, son imprevisibles aún, pero no cabe duda de que serían trágicas. Como dije, estamos al borde de un desastre. Si en esta reunión no adoptamos decisiones que impidan que empeore la situación, comprometeremos

el prestigio y la utilidad de las propias Naciones Unidas y, con ello, perjudicaremos gravemente a la causa de la paz.

54. Es natural que las asiones se inflamen ante los recientes sucesos de aquel desdichado país. Pero en esta coyuntura es nuestro deber sopesar con prudencia nuestros actos. Uno de los cimientos de la política exterior de mi país consiste en mantener los principios en que se basan las Naciones Unidas. Nigeria viene actuando en todo momento con absoluta imparcialidad en cuantas cuestiones atañen al Congo. Nos hemos esforzado en seguir la vía de la verdad según la vemos. Acogimos cordialmente la inmediata reacción de las Naciones Unidas al llamamiento que los congolese hicieron hace varios meses. Creemos que el pueblo congolés hizo bien en recurrir a las Naciones Unidas, en vez de a cualquier Potencia. Mi delegación sigue creyendo que las Naciones Unidas pueden y deben abordar eficazmente la situación del Congo. No se trata ahora de pasar revista a los muchos errores cometidos, y estimamos en conciencia que las Naciones Unidas son la única Organización capaz de restablecer la normalidad en aquel país.

55. Decir que hubo errores no es poner en duda la honradez y la sinceridad del Secretario General y de sus representantes en el Congo. La delegación de Nigeria reconoce y aprecia en cuán difíciles y espinosas circunstancias han intentado ejercer un mandato limitado y controvertible. Respetamos su valor y su dedicación a los altos y nobles ideales de la Carta de las Naciones Unidas.

56. Según mi delegación, el propio Consejo de Seguridad comparte en definitiva la responsabilidad por los errores y fallos de la operación del Congo. Mi Gobierno cree que hay que aclarar y reforzar el mandato de las Naciones Unidas en aquel país.

57. Las bases de la intervención de las Naciones Unidas solicitada por el Primer Ministro y por el Presidente de la República del Congo figuraban en la resolución del Consejo de Seguridad de 14 de julio de 1960 [S/4387]. Posteriores resoluciones del Consejo, de 22 de julio y 9 de agosto de 1960 [S/4405, S/4426], desarrollaban la resolución primitiva de 14 de julio. Lo que disponían aquellas resoluciones es bien sabido, de modo que huelga repetirlo aquí.

58. El Primer Ministro de Nigeria, en un discurso ante la Asamblea General el 7 de octubre de 1960, dijo: "El simple envío de fuerzas armadas no es suficiente." Y prosiguió:

"Lo primero y más esencial es encontrar un Gobierno capaz de gobernar, y para ello es probable que sea necesario celebrar nuevas elecciones en la República del Congo. Una vez celebradas esas elecciones habrá nuevos dirigentes debidamente autorizados con quienes podrán cooperar las Naciones Unidas. Considero muy importante que las Naciones Unidas no colaboren sino con quienes sean, como dije, dirigentes autorizados. Es posible que éstos parezcan a algunos muy imperfectos y a otros incluso inaceptables; pero si esos dirigentes han sido debidamente elegidos por la mayoría, deberán recibir apoyo. Sería el colmo de la insensatez tratar de imponer un Gobierno carente de apoyo

popular, ya que ello sólo podría llevar a una confusión aún mayor"^{2/}.

La situación del Congo no puede calificarse sino de sumamente confusa. Han transcurrido muchas semanas de creciente desastre desde que pronunció el discurso que acabo de citar.

59. Sigue sin haber un gobierno central eficaz, capaz de gobernar. La República está al borde de una seria guerra civil, una guerra civil "internacional", si se prefiere decirlo así. Hay constante peligro de desintegración. Grupos rivales, con sus indisciplinados "ejércitos privados", de lealtad dudosa, siembran el terror en las varias comarcas del país. El propio ejército congolés, lejos de mantener la ley y el orden, se ha convertido en la mayor amenaza a la paz y la seguridad. Las bandas armadas rivales son allí para los intervencionistas y los aventureros extranjeros, y hasta para los delincuentes, un medio muy cómodo de infiltrarse en el país.

60. Las fuerzas de las Naciones Unidas interpuestas entre esos grupos rivales han ido perdiendo eficacia. No sólo el Congo, sino también la operación de las Naciones Unidas — en la que se tenía esperanzas — se encuentran hoy ante el peligro de desplomarse ignominiosamente.

61. La situación reinante en el Congo, tal como la ha descrito el Secretario General, es desesperada. Coincidimos con su análisis de los hechos. Es hora de aclarar el mandato de las Naciones Unidas y de aprovechar lo que quizá sea nuestra última oportunidad de prestar al Congo ayuda y asistencia eficaces. He citado un pasaje del discurso de nuestro Primer Ministro, en el que se insistía en la necesidad de que cualquier gobierno se base en el apoyo popular. Antes de enumerar las propuestas concretas que mi Gobierno respalda, hay que subrayar que la conciliación ha de seguir siendo el principal objetivo.

62. El Consejo tiene ante sí un proyecto de resolución presentado por Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida [S/4722]. Tal proyecto contiene propuestas que a juicio del Gobierno de Nigeria son esenciales para una solución duradera. Permítaseme resumirlas como sigue.

63. Primero, hay que evitar que el ejército congolés se entrometa en la política. Todos los grupos armados del territorio entero del Congo habrán de ser desarmados y neutralizados. Subrayo las palabras "todos los grupos armados". Creemos que el verdadero problema del Congo exige una solución política, no militar. Hay que suspender todas las operaciones militares.

64. Segundo, hay que atender inmediatamente las repetidas demandas de que se retire y evacue del Congo a todo el personal militar y paramilitar belga y demás personal extranjero, técnicos y asesores políticos. Bélgica no puede lógicamente reclamar el derecho a intervenir en el Congo para proteger vidas y bienes belgas y, al mismo tiempo, rechazar la responsabilidad por los llamados ciudadanos privados belgas que continúan proporcionando armas y dinero a varios de los elementos belicócos del Congo.

^{2/} Documentos Oficiales de la Asamblea General, decimoquinto período de sesiones (parte I), Sesiones Plenarias, vol. 1, 833a. sesión, párr. 182.

Hemos de considerar a Bélgica responsable de sus actos. A este respecto, pedimos encarecidamente a los amigos y aliados de Bélgica que la persuadan para que detenga su intervención militar, directa o indirecta, en el Congo. Ello es esencial en aras de las futuras relaciones de Bélgica y sus aliados con todos los países de África. Sólo por conducto de las Naciones Unidas se prestará al Congo cualquier ayuda militar en forma de personal y material.

65. Tercero, el Gobierno de Nigeria cree firmemente que hay que restablecer en el Congo la ley y el orden para crear el ambiente de calma y seguridad que requieren negociaciones políticas importantes. Para ello es esencial emprender inmediatamente una investigación imparcial de las circunstancias en que halló la muerte el Sr. Lumumba, para que los culpables de ese atroz crimen sean castigados. Hemos de repetir que la plena responsabilidad del restablecimiento de la ley y el orden ha de incumbir a las Naciones Unidas.

66. Cuarto, todos los presos políticos, especialmente los miembros del Parlamento y los dirigentes políticos, han de ser puestos en libertad sin demora. Así lo requiere la reconciliación nacional. Creemos que, sin la participación de todos, no puede formarse un gobierno de unidad nacional que disfrute del amplio apoyo popular necesario.

67. Quinto, a tal fin ha de convocarse el Parlamento sin tardanza. Hay que permitir al Congo volver a la senda de la legalidad y del gobierno constitucional.

68. Nigeria insta encarecidamente a que se forme un gobierno genuinamente nacional, en el que figuren todos los principales elementos o personajes políticos del Congo. Mi delegación espera también que se forme una asamblea constituyente que redacte una constitución nueva y aceptable para el país. Por supuesto, el Parlamento tendrá que desempeñar un importante papel en tal sentido.

69. Apoyamos estas propuestas como única solución, a menos que se abandone el Congo a la guerra civil, al genocidio, a brutalidades inconcebibles y a la furia implacable de la lucha entre Oriente y Occidente, con todas sus consecuencias para la paz y la seguridad mundiales.

70. Séame permitido, por último, hacer un solemne llamamiento a las Potencias grandes y pequeñas por igual. Exhortamos a los Estados que tienen poder para intervenir a que respeten la tregua y la desmilitarización que se propone para el Congo. A los demás Estados, en particular a los africanos, les pedimos que presten su consenso y un apoyo abrumador a las soluciones políticas expuestas en el proyecto de resolución. Al Consejo incumbe, por supuesto, aprobar aquél, y le instamos encarecidamente a que así lo haga por unanimidad. Pero todos los Estados tienen una importante función que desempeñar: la de asegurar que esas propuestas se apliquen eficazmente para que el Congo pueda hallar una solución realista de sus problemas, realista para un territorio tan grande y tan poblado y que cuenta con tan diversas y arraigadas tradiciones nacionales.

71. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Nos reunimos en momentos en

que la sensibilidad y la conciencia de todos nosotros y el mundo han sido brutalmente ofendidas por asesinatos y otras violencias en el Congo. A nuestro juicio, la urgencia de actuar trasciende la tentación de añadir expresiones retóricas a lo ya dicho para expresar la repugnancia que nos inspiran estos delitos.

72. Compartimos también el sentir que con tanta elocuencia ha expresado el representante de la India: se trata de una crisis en la vida de esta Organización.

73. Por ello, voy a ceñirme al proyecto de resolución propuesto por Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida y que nos parece ser la única propuesta práctica presentada al Consejo para que se actúe con eficacia y prontitud en el Congo. Y me reservaré, si se me permite, el privilegio de hablar después, si fuere necesario, sobre el proyecto de resolución de urgencia que se ha presentado.

74. Pero antes permítaseme decir que la delegación de los Estados Unidos cree que la sugerencia expuesta por el representante de Liberia es muy útil. No obstante, creemos que debemos actuar ahora para restablecer la ley y el orden en el Congo; pero, hecho esto, y si se me permite adelantar la opinión del Gobierno de los Estados Unidos, iríamos muy gustosos al África Central para acometer los excelentes objetivos que ha enumerado el representante de Liberia. Coincidimos en que ello aumentaría de modo impresionante el prestigio de las Naciones Unidas en África y, aunque naturalmente no puedo prometer nada, espero que las Fuerzas Aéreas de los Estados Unidos pudieran ayudar en la cuestión del transporte.

75. Me han impresionado muchísimo las manifestaciones hechas por los representantes de la India y de Nigeria. Deseo también expresar la gratitud de mi delegación a los representantes de la India, Nigeria, Liberia, República Árabe Unida, Ceilán y a todos cuantos han contribuido al proyecto de resolución presentado por Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida.

76. El proyecto de resolución está imbuido de urgencia y revela el vivo deseo, a nuestro juicio, de afrontar la presente crisis. Aborda cada uno de los problemas que en conjunto componen la crisis congoleña. Así es como hay que proceder, indudablemente. Menciona los peligros inmediatos de una guerra civil y de la intervención exterior, pero, yendo más allá de estos problemas inmediatos, se ocupa de medidas positivas capaces de mejorar el orden interno. Expone los necesarios objetivos de impedir a las fuerzas armadas la intervención en la política, de convocar el Parlamento y de fomentar la reconciliación de las facciones políticas.

77. La delegación de los Estados Unidos apoyará el proyecto de resolución presentado por Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida [S/4722]. Aunque algunos aspectos del proyecto de resolución nos obligan a tener ciertas reservas, que hemos comunicado a varios miembros, entre ellos los autores del proyecto, creemos que en lo fundamental es un buen proyecto y estimamos que debe aprobarse lo antes posible. Pero debo solicitar de la indulgencia del Consejo que me permita airear los temores que tan a menudo hemos comunicado a otros miembros.

78. El 15 de febrero [934a. sesión] presenté al Consejo los elementos esenciales que requiere la solución del problema del Congo, tal como la ven los Estados Unidos. Coincidían mucho con lo que aquí han dicho los representantes de Nigeria y de la India. Entre ellos figuraban impedir la extensión de la guerra civil en el Congo, ensanchar la base del Gobierno, reconciliar a los elementos políticos, poner fin a la ayuda militar y la interferencia exteriores, investigar la muerte del Sr. Lumumba y sus colegas, reorganizar y readiestrar a las fuerzas armadas congoleñas, impedir que éstas sigan influyendo en la política interna y convocar al Parlamento. Todos estos elementos figuran en el texto que se nos presenta, pero no siempre en los términos que hubiésemos preferido.

79. Hay tres puntos que mi delegación quisiera ver tratados de un modo más concreto. Sin embargo, convenimos en que, como han indicado otros miembros, están implícitos en el texto actual. Esos puntos son: la responsabilidad del Secretario General en la aplicación de la resolución, el reconocimiento de que las Naciones Unidas están en el Congo para defender la soberanía y la independencia de ese país, y la prohibición de asistencia militar exterior, tanto en forma de suministros y material como de personal.

80. Salta a la vista que toda resolución del Consejo de Seguridad en que se pida que intervengan las Naciones Unidas ha de ser aplicada por el Secretario General. Según el Artículo 97 de la Carta, él es el más alto funcionario administrativo de la Organización. En la medida en que la resolución refuerce la autoridad de las Naciones Unidas en el Congo o erija la aplicación de decisiones anteriores, la responsabilidad incumbirá forzosamente al más alto funcionario de la Organización. Así pues, la ejecución ha de correr a cargo del Secretario General.

81. En el párrafo 1 de la parte A del proyecto de resolución, se pide al Consejo de Seguridad que adopte una decisión de gran alcance, a nuestro juicio. Se le pide que autorice el uso de la fuerza. Recuerdo al Consejo que las Naciones Unidas fueron invitadas por el Gobierno del Congo para que ayudasen a restablecer y mantener la ley y el orden y a conseguir la retirada de las tropas belgas del territorio de la República del Congo. Así pues, las Naciones Unidas están allí para prestar asistencia a un Miembro de la Organización. No están ni pueden estar allí para actuar contra ese Estado. Nada se ha hecho que autorice la adopción de medidas contra él en virtud del Artículo 42 de la Carta, ni el Consejo de Seguridad ha hecho las averiguaciones que según la Carta son necesarias para justificar tales medidas.

82. El párrafo 1 de la parte A del proyecto de resolución autoriza a las Naciones Unidas a tomar "las medidas apropiadas para evitar que sobrevenga la guerra civil en el Congo, incluso... el uso de la fuerza, si fuere necesario, en último extremo".

83. Lo que sea apropiado en estas circunstancias ha de regirse, evidentemente, por las disposiciones de la Carta, que imponen restricciones al uso de la fuerza y que prohíben a la Organización intervenir en los asuntos internos. A nuestro entender, esa autorización para valerse de la fuerza, según se indica en el párrafo 1 de la parte dispositiva, sólo "en último extremo",

significa que hay que recurrir a todos los medios para alcanzar los fines de ese párrafo mediante acuerdo entre los elementos contendientes de aquel dividido país. Sin duda, el proyecto de resolución quiere decir que no puede usarse la fuerza hasta haberse buscado un acuerdo mediante negociación, conciliación y todas las demás medidas pacíficas.

84. Estas consideraciones esenciales se aclaran aún más por el hecho de que en el proyecto se reafirman expresamente las diversas resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Dichas resoluciones establecen el principio de la consulta y de la imparcialidad y declaran que la misión de las Naciones Unidas es ayudar a mantener la ley y el orden y a proteger la unidad, la integridad territorial y la independencia política del Congo.

85. Por último, lamentamos que en el párrafo 3 de la parte A no se exhorte concretamente a todos los Estados no sólo a impedir la partida de personal militar y paramilitar hacia el Congo, sino además a impedir el envío de material militar, directa o indirectamente. Afrontamos ahora, y estoy seguro de que todos los Miembros coinciden conmigo, el creciente peligro de una injerencia exterior, que creemos que debe ser prohibida en cualquier forma, se trate de armamento o de hombres. Entendemos que esa disposición figura en el proyecto, porque éste reitera la resolución 1474 (ES-IV) de la Asamblea General, de 20 de septiembre de 1960, en la que se pide "a todos los Estados que se abstengan de proporcionar directa o indirectamente armas y otro material de guerra, así como personal militar..., salvo a solicitud de las Naciones Unidas...".

86. De ese modo, el Consejo de Seguridad haría suya la petición de la Asamblea General a todos los Estados de que se abstengan de suministrar armas y otro material de guerra, excepto por conducto de las Naciones Unidas. Creemos que es acertada y necesaria esa decisión del Consejo de Seguridad, en su intento de llevar la paz a aquel país, desgarrado por la discordia.

87. A nuestro juicio, el Mando de las Naciones Unidas en el Congo está facultado, en virtud del proyecto de resolución que aquí se nos presenta, a adoptar las medidas que sean necesarias para impedir que llegue al Congo más material que el aprobado por las Naciones Unidas. Creemos que esto se deduce de la misión de la Fuerza de las Naciones Unidas, enunciada en las anteriores resoluciones del Consejo y de la Asamblea General que ahora se reiteran. Sin embargo, queremos señalar que, dada la urgencia de la presente situación, convendría repetir concretamente aquella disposición, y deseo indicar, humilde pero encarecidamente, a los autores del proyecto la conveniencia de revisar el párrafo 3 de la parte A para que diga así:

"Pide a todos los Estados que adopten inmediatamente medidas enérgicas para impedir que de su territorio salga para el Congo cualquier personal o cualquier ayuda para fines militares, directos o indirectos, si no es por conducto de las Naciones Unidas, y que nieguen el paso y demás facilidades a todo el personal o toda ayuda de dicha índole, y pide a las Naciones Unidas que adopten las medi-

das necesarias para prohibir ese personal o esa ayuda."

88. Como dije, tenemos esperanza de que los autores aceptarán introducir esta mejora en su proyecto de resolución. Entendiéndolo así, la delegación de los Estados Unidos está dispuesta a votar a favor del proyecto de resolución, y a hacerlo hoy. Compartimos con firmeza el parecer de que una acción rápida, aunque no sea perfecta, e inclusive aunque no satisfaga a todos, es mejor que no hacer nada y que correr los riesgos de una nueva demora.

89. Sr. MENEMENCIOGLU (Turquía) (traducido del inglés): Deseo exponer brevemente la actitud de mi delegación sobre el proyecto de resolución de las tres Potencias que tiene ante sí en estos momentos el Consejo de Seguridad [S/4722]. Mi delegación votará a favor del mismo, por las razones que voy a exponer.

90. Los objetivos de las Naciones Unidas en el Congo, según lo ha expresado la gran mayoría de los Estados Miembros y según se refleja en las anteriores resoluciones sobre este asunto, pueden resumirse así: primero, proteger la soberanía, la integridad territorial y la independencia de la República del Congo; segundo, aislar por completo al Congo de toda injerencia exterior que no se realice por conducto de las Naciones Unidas; y, tercero, reconciliar a los congoleños entre sí. Aunque durante nuestros debates se han suscitado otros puntos, mi delegación opina que los tres citados son los fundamentales, a los que han de ceñirse todos los demás.

91. A juicio de mi delegación, el texto que se nos presenta, considerado como un todo, refleja sin duda esos tres principios. Tiene el mérito de representar un esfuerzo por conciliar varias ideas que se suscitaban durante nuestros debates. No cabe duda de que, por lo complejo del problema, y pese a los esfuerzos y a la buena intención de los representantes de Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida, algunos párrafos del proyecto de resolución podrían considerarse aislada y superficialmente, dar la impresión de falta de claridad. Pero estoy seguro de que un estudio más atento del texto disipará esas dudas. En primer lugar, el proyecto de resolución reitera lo que disponen todas nuestras anteriores resoluciones sobre el Congo, de modo que el alcance y el sentido del texto actual cobran precisión y claridad a la luz de nuestras decisiones ya existentes y de la Carta de las Naciones Unidas. Por ejemplo, el principio de no injerencia se aborda directamente en el texto actual en los párrafos 2 y 3 de la parte A. Por supuesto, estos párrafos se refieren a un aspecto concreto de la intervención: la del envío de personal. En cambio, el párrafo 5 de la parte A, al reafirmar todas nuestras resoluciones anteriores, nos retrotrae con más fuerza al principio de no injerencia en relación con cualquiera de los aspectos del problema de que tratamos. Lo mismo digo de otros principios fundamentales. El mandato del Secretario General se deriva del mismo párrafo 5, donde se reiteran las resoluciones anteriores. Asimismo, el último párrafo del proyecto de resolución, párrafo 3 de la parte B, que exhorta a todos los Estados a "prestar su cooperación y asistencia plenas y a adoptar las medidas que sean necesarias por su parte para aplicar esta resolución", ha de interpretarse sin duda en función de la postura

que, adoptada por nuestra Organización considerada en su totalidad, se define en nuestras resoluciones anteriores.

92. Por estas razones, y en vista de los llamamientos hechos por los representantes de la República Árabe Unida, Ceilán, la India, Nigeria, Liberia y otros países sobre el carácter urgente de esta situación, urgencia de la que nos damos perfecta cuenta, mi delegación no cree necesario intentar mejorar el texto en modo alguno. Entendiéndolo así, estaríamos dispuestos a votar en favor del texto en su forma actual. Por supuesto, si se puede cambiar el párrafo 3 de la parte A del modo que sugiere el representante de los Estados Unidos, nos congratularíamos de que se insertase en el texto esa notable mejora.

93. También yo deseo hacer un llamamiento. Los representantes a quienes me he referido han insistido en la importancia de los dos proyectos de resolución que tiene ante sí el Consejo y que figuran en los documentos S/4722 y S/4733. Creo que, con ligeras modificaciones, podríamos llegar rápidamente a una decisión sobre el segundo texto, que es también de carácter urgente y para el que el representante de la República Árabe Unida ha solicitado incluso prioridad. Yo rogaría a los autores del proyecto de resolución que, de serles posible, convirtieran ese texto en otra sección, parte C, del proyecto de resolución S/4722. De esta manera podrían someterse a votación ambos textos reunidos en un solo proyecto de resolución.

94. La sugerencia que deseo hacer a los autores del segundo proyecto de resolución se refiere al párrafo 2 de la parte dispositiva. Hasta ahora, en nuestras resoluciones no hemos mencionado provincias ni nombres. Nos interesamos por el Congo en general, y aunque los últimos incidentes han sobrevenido en determinadas provincias, no sabemos qué nos reserva el porvenir, y en verdad no quisiéramos dejar la puerta abierta a la errónea interpretación de que nos interesa un determinado sector del país y no los restantes. Por ello, en el párrafo 2 de la parte dispositiva, donde se lee "Pide a las autoridades de Leopoldville, Elisabethville y Kasai" podríamos decir "Pide a las autoridades del Congo". Creo que así podríamos terminar rápidamente el debate, lo cual parece ser el sentir general de los Miembros de las Naciones Unidas.

95. Si lo creen ustedes aceptable, yo propondría que todo el texto del proyecto de resolución S/4733 se convirtiese en parte C añadida al proyecto de resolución S/4722.

96. Sr. TSIANG (China) (traducido del inglés): Las tres delegaciones de Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida han presentado al Consejo un proyecto de resolución urgente [S/4733] y han pedido que se le dé preferencia. Siendo así, me limitaré a ocuparme por ahora de dicho proyecto de resolución, reservándome el derecho a referirme luego al otro proyecto de resolución [S/4722].

97. Los conflictos y controversias de índole política entre partidos, facciones y personas son harto comunes, por lo menos en la mayoría de los países del mundo. Lo trágico del caso del Congo, hoy, es la liquidación física de los miembros de la oposición. Semejante brutalidad es una ofensa a los derechos

humanos, cuyo fomento forma parte de la alta misión de las Naciones Unidas. Es procedente y necesario que el Consejo de Seguridad hable en voz alta y clara sobre este asunto para que todo el pueblo del Congo pueda oírnos. Más aún; hemos de hablar tan alto y tan claro que todos los pueblos del mundo puedan enterarse. Es una desdicha que en el siglo XX la práctica brutal de las purgas y la liquidación de los adversarios no se limite al Congo. Ciertamente debemos tener la esperanza de que se ponga fin a tales salvajadas en todos los países, y debemos esforzarnos en ello. Por este motivo, mi delegación apoya el fondo del proyecto de resolución.

98. Sin embargo, hay ciertos puntos que deseo señalar a la atención de sus autores. Dos de ellos son de pura forma, y el otro tiene cierto fondo. Una de las cuestiones de forma suscitadas por el representante de Turquía se refiere al párrafo 2 de la parte dispositiva del proyecto de resolución. Dicho representante sugirió que se emplease otra fórmula que, a mi entender, es una mejora. Yo mismo desearía que el párrafo dijese así: "Pide a todas las autoridades de todas las partes del Congo (Leopoldville) que pongan fin inmediatamente a tales prácticas." La expresión "todas las partes del Congo" pretende abarcar no sólo a las autoridades del Gobierno central, no sólo a las autoridades de las provincias, sino también a las autoridades que acaso ostentan el poder en parte de las provincias, y ciertamente queremos que todas las autoridades de todas las comarcas del Congo (Leopoldville) pongan fin a tales prácticas. Abrigo la esperanza de que los autores del proyecto de resolución acepten ese cambio de redacción.

99. Un segundo cambio de forma que deseo sugerir es el siguiente. El párrafo final del preámbulo dice: "Convencido de la responsabilidad que en tales crímenes incumbe a personas que ocupan altos cargos". Esa frase parece indicar que el Consejo de Seguridad abraza convicciones firmes en cuanto a la responsabilidad. Pero luego, en el párrafo 4 de la parte dispositiva, el proyecto de resolución sigue diciendo: "Decide que se realice una investigación imparcial para determinar la responsabilidad de esos crímenes y castigar a sus autores."

100. Me parece que, antes de investigar, es mejor que no abriguemos convicción alguna en cuanto a la responsabilidad. Si de antemano estamos convencidos de algo, ¿para qué tomarnos el trabajo de investigar? Si nuestros investigadores empiezan por estar tan convencidos, ¿quién los escuchará? La gente dirá: "Ya averiguaron lo que querían y no hace falta investigar." Por ello sugiero que se suprima la frase del preámbulo que dice: "Convencido de la responsabilidad que en tales crímenes incumbe a personas que ocupan altos cargos". Eso puede muy bien suprimirse. Pero el párrafo final debe conservarse. Insistimos en que se realice una investigación imparcial para determinar la responsabilidad de esos delitos y castigar a sus autores.

101. Estos son los dos puntos que considero como de pura forma. En cuanto a la segunda sugerencia, espero que los autores hallen posible aceptar mi propuesta de suprimir las palabras "Convencido de la responsabilidad que en tales crímenes incumbe a personas que ocupan altos cargos". Si insisten en

que se conserven esas palabras en el proyecto de resolución, solicito señor Presidente, que sean sometidas a votación por separado.

102. Llego ahora al pequeño inconveniente de fondo referente al párrafo 3 de la parte dispositiva, que dice así: "Pide a las autoridades de las Naciones Unidas en el Congo que tomen todas las medidas posibles, incluso el uso de la fuerza si fuere necesario, en último extremo, para impedir tales desafueros." Quizá haya llegado el momento de que autoricemos al Mando de las Naciones Unidas en el Congo a valerse de la fuerza. Pero se trata de una medida extrema. Entiendo que en cierto modo se opone a nuestra constitución, a nuestra Carta. Por ello, mi delegación no aprobaría las palabras "incluso el uso de la fuerza, si fuere necesario, en último extremo". Permítame rogarle, señor Presidente, que esas palabras se sometan a votación por separado.

103. Sr. HASAN (Pakistán) (traducido del inglés): Señor Presidente, agradezco que me permita dirigirme a este augusto organismo, al que se ha confiado la gran tarea de conservar la paz del mundo.

104. Por lo que se ha dicho esta tarde en la mesa del Consejo tengo la impresión de que un discurso sobre los asuntos del Congo — aparte del debate de los proyectos de resolución que tiene ante sí el Consejo — podría ser considerado como poco oportuno. Pero hay ciertos aspectos de aquellos asuntos que siguen teniendo actualidad y que requieren estudio aun después de decidir, si se decide algo, sobre estos proyectos de resolución. Por ello no pido que se me disculpe por debatir estos problemas, aunque ello consuma parte del tiempo del Consejo.

105. No soy el único representante que haya escuchado desde una de las últimas filas, día tras día, semana tras semana y casi mes tras mes, las invectivas que se cruzan, los lugares comunes, la solfita consideración hacia determinados personajes en nombre de las libertades humanas y de la democracia. Pero ciertamente no se ha dicho ni una palabra de los sufrimientos del pobre pueblo congolés, de esos hombres, mujeres y niños, hambrientos e inseguros, que no saben lo que les traerá el día siguiente, ni si verán siquiera el amanecer de ese día y podrán hallar un pedazo de pan. Mientras esa tragedia honda y silenciosa agobia al pueblo del Congo, en esta sala se televisa día tras día y mes tras mes el melodrama del forcejeo de unos cuantos políticos.

106. Con toda la solicitud del Pakistán por el pueblo del Congo y con toda nuestra simpatía por él en su dolor, en el trance de su renacimiento político después de muchas décadas de servidumbre, no hemos querido entrometernos en sus asuntos ni siquiera dándoles consejos (cosa fácil y barata) porque estamos convencidos de que los asuntos del Congo han de ser resueltos por el propio pueblo congolés. En la Asamblea General y en otros círculos donde se ha debatido la cuestión del Congo, insté una y otra vez a que se dejase a los propios africanos resolver sus asuntos, porque son muchos los africanos que han dicho, y con razón, que no debe haber injerencia exterior en los asuntos de África. Se oye a menudo la consigna de "África para los africanos". Nos enteramos inclusive de que se preconiza una doctrina

como la de Monroe y una organización como la de la OTAN. Abrigamos la esperanza de que los africanos sean pronto lo bastante fuertes, con fuerza propia, para traducir a la realidad cotidiana esas resoluciones y aspiraciones. Nadie vería con mejores ojos la independencia, la prosperidad y la felicidad de Africa que sus amigos de Asia, que también han padecido bajo la férula extranjera y que siguen luchando por dar a sus pueblos una vida decente y humana.

107. Perdónese me esta pequeña disgresión. Lo que iba a decir es que, a pesar de nuestro interés por el Congo, interés demostrado por la asistencia inmediata que hemos prestado al Secretario General con motivo de la Operación de las Naciones Unidas y que seguiremos prestándole mientras lo necesite, nos hemos abstenido siempre incluso de dar consejos, para no complicar más las cosas.

108. Pero ha surgido ahora en el Congo una situación que amenaza a las propias Naciones Unidas, y no podemos seguir callados por más tiempo, ya que siempre consideramos a las Naciones Unidas como el mayor baluarte que el ingenio humano haya levantado hasta ahora para conservar la paz y proteger a los países pequeños; nuestra fe sigue siendo incommovible, a pesar de los fracasos de las Naciones Unidas. En un caso importante esos fallos han afectado, y siguen afectando, a la felicidad y al bienestar de mi propio pueblo. Me refiero a Cachemira, cuestión que viene figurando desde hace muchos años en el orden del día del Consejo de Seguridad. Y, permítaseme decirlo, quizá sea la inacción en Cachemira lo que ha sentado el doble precedente de la inactividad por parte de la Organización y de la indiferencia que hacia ésta sienten las propias naciones. Desde el punto de vista de la Organización misma, el fracaso de sus operaciones y empresas tiene un efecto aún más trágico que los otros: me refiero a la desilusión de los países pequeños. Estos, que han puesto su fe en las Naciones Unidas y que tienen cierta impresión de seguridad por la existencia de aquéllas, están perdiendo esa fe y esa seguridad. Si llegan verdaderamente a perderse, habrá gran desaliento en el mundo y la esperanza se habrá esfumado de la vida de esos millones o decenas de millones de personas. A esto se debe que todos nosotros nos hayamos esforzado en mantener viva la esperanza a pesar de los fracasos y las desilusiones.

109. Así como ningún hombre es más poderoso que su país, ninguna empresa, ningún proyecto u operación emprendidos bajo el control de las Naciones Unidas puede tener más autoridad o más poder que las propias Naciones Unidas. Se ha reconocido a menudo que la intervención de las Naciones Unidas en los asuntos del Congo impedía una intervención directa de las grandes Potencias, con lo que se evitaba una "situación coreana".

110. Aquí hemos de hacer un distinguo entre las Naciones Unidas como Organización y una operación emprendida en virtud de su autoridad. Si se ha impedido que ciertas Potencias intervengan directa y militarmente en el Congo, ello no ha sido porque 10,000 ó 20,000 soldados de distintas naciones estén allí. Es la autoridad moral de las Naciones Unidas, así como la fuerza de su prestigio y su autoridad invocados para proteger a uno de sus Miembros

más jóvenes, lo que ha impedido que el Congo se convirtiese en campo de batalla internacional. Esto es un triunfo para las Naciones Unidas y para su autoridad moral. Pero hemos de distinguir entre esta función de las Naciones Unidas y la operación emprendida en el Congo. Esa operación tenía un objetivo limitado, una tarea circunscrita, y a juicio de la mayoría de los Miembros ese objetivo no se ha alcanzado.

111. He mencionado ya el peligro de las desilusiones. A juicio de mi Gobierno, el peligro más grave que hay que evitar en este momento decisivo de la vida de las Naciones Unidas es la desilusión de los países pequeños, sobre todo en cuanto a las operaciones de las Naciones Unidas. Creemos que este desánimo puede obedecer primordialmente a que la operación de las Naciones Unidas en el Congo no ha conseguido lo que se entendía que era su objetivo. Utilizo deliberadamente la expresión "lo que se entendía". Cualesquiera que sean las sutilezas jurídicas que quieran analizar interminablemente los exégetas de la Carta, la opinión pública mundial ha comprendido claramente que el objetivo de la operación de las Naciones Unidas en el Congo consistía en restablecer la situación en aquel país de modo que no constituyese una amenaza a la paz.

112. Nos parece ahora evidente que este fracaso provino del empleo de medios ridículamente pequeños para el logro de los fines propuestos. La magnitud de esos fines era muy superior a la de cualesquiera otros perseguidos por las Naciones Unidas.

113. Sé que es fútil insistir en el fracaso general de las Naciones Unidas, que en realidad es anterior al fracaso de la operación de que tratamos. Pero al mismo tiempo no puedo menos de afirmar que si la cuestión de crear y equipar una fuerza permanente de las Naciones Unidas se hubiese abordado con ánimo más resuelto y radical, en momentos más apacibles, no habrían surgido en modo alguno las discrepancias, las vacilaciones y los impedimentos que han atosigado esta operación.

114. Nos parece que el nudo del problema, como lo subraya la cuestión del Congo, es que las Naciones Unidas no pueden esperar afrontar semejantes situaciones restringiendo exageradamente sus actos y dando al Secretario General un mandato que no guarda proporción con los objetivos que ha de alcanzar. La lección que debemos sacar de la actual y deplorable situación es ésta: o afrontar las cosas sin rodeos, o dejarlas. Se ha visto que es peligroso — y siempre lo será — que, al ocuparse las Naciones Unidas de una situación determinada en cualquier parte del mundo, emprendan operaciones y al mismo tiempo restrinjan las actividades que les permitirían llevar a buen fin dicha situación.

115. Como se ve por estas observaciones, parece ineludible la obligación de las Naciones Unidas de crear en el Congo circunstancias que permitan a los propios congolese decidir su destino político con arreglo a su idiosincrasia. No creemos que esa obligación pueda cumplirse con el mero intento de conciliar a determinados partidos políticos de aquel país, ni aun convocando al parlamento congolés. No nos engañemos. La creación de una estructura política en ese país en los actuales momentos de caótica confusión

no puede ser real, ni se acercará remotamente siquiera al objetivo de apaciguar las divergencias peligrosas y de alejar la amenaza a la paz. Al fin y al cabo, nuestro objetivo no es ni puede ser imponer en el Congo una solución política conforme a nuestras propias ideas de estabilidad y de progreso políticos.

116. No pienso hacer comentarios adversos sobre las recomendaciones de la Comisión de Conciliación, en la que estamos representados, pero al estudiar las recomendaciones hemos de recordar que, aunque tuviesen éxito ciertas medidas de conciliación política, tal éxito será efímero por la propia naturaleza de las cosas. Cualquier progreso político, cualquier estabilidad en el país, no pueden existir sino en el marco de la ley y el orden, de un mínimo de seguridad económica y de cierto grado de firmeza administrativa. Mientras falten esos requisitos previos, ningún arreglo constitucional sugerido desde fuera sacará al país del desorden y de los riesgos de conflicto.

117. Por consiguiente, en esta etapa concreta debemos examinar de nuevo el objetivo de la operación de las Naciones Unidas en el Congo. A nuestro entender, ese objetivo no es otro que el de regular la situación en el Congo. No se trata de un objetivo limitado; si ha de afrontarse de un modo realista y progresista, se comprenderá que exige que las Naciones Unidas den al pueblo del Congo un mecanismo administrativo viable y un marco en el que la ley y el orden estén seguros. De hecho, esa responsabilidad está ya implícita en la labor, francamente aceptada, de prestar al Congo la máxima asistencia política y administrativa posible. No tenemos por qué preocuparnos demasiado por la posible objeción de que esto entrañaría poner al Congo bajo la tutela de las Naciones Unidas, negando así su soberanía. La tutela de las Naciones Unidas implica la mediación de una autoridad administradora, de lo cual no se trata, evidentemente, en el caso del Congo. Lo que aquí se requiere es un esfuerzo directo de las propias Naciones Unidas que permita al país conservar su soberanía, preservar su integridad territorial e impedir intervenciones unilaterales en sus asuntos desde el exterior.

118. Las consecuencias de esa responsabilidad, según intenté definirla, son enormes, y creemos que hay que afrontarlas resueltamente. La debilidad de la operación en curso, según la ha concebido este Consejo hasta ahora, consiste en que alternativamente acepta y rehúye el hecho de que las Naciones Unidas, por haberse comprometido en la operación, han asumido en el Congo una jurisdicción que rebasa las disposiciones de la Carta, si se interpretan con espíritu demasiado legalista.

119. Es significativo que de cuantas propuestas tiene ante sí el Consejo, sea cual fuere la delegación de que provienen, no haya ninguna que no implique cierta injerencia en asuntos que normalmente serían de la exclusiva competencia de la República del Congo. En verdad, no sería exagerado afirmar que, pese a todas las divergencias entre los miembros del Consejo y entre varios Miembros interesados de las Naciones Unidas, todos coinciden ya en reconocer que no se puede remediar la situación del Congo recurriendo, únicamente, a los medios que brinda la Carta.

120. Huelga mencionar aquí detalladamente las propuestas que figuran en los varios proyectos de resolución sometidos al Consejo o formuladas por muchos gobiernos en estos últimos días. Como todos sabemos, hay propuestas concretas para el desarme de todas las unidades armadas congoleñas, para el uso de la fuerza con objeto de asegurar la cooperación con las Naciones Unidas, para el cierre temporal de todas las misiones extranjeras, para la reorganización del ejército nacional congolés, para la detención y el castigo de ciertas personas en el Congo, y para la indagación de ciertos hechos allí acaecidos.

121. Trátese de la propuesta soviética, o de la de Ghana, o inclusive de las propuestas contrarias a ellas, el hecho es que ningún Miembro prevé acciones que dejen intacta la jurisdicción interna normal del Congo. Sentado ese hecho, no comprendemos por qué en nuestros debates y decisiones hay que seguir disimulando la evidencia y mostrando un falso respeto por la letra de la Carta según se la interpreta en época normal. Si no se rehúye la evidencia, las Naciones Unidas deberán, por conducto del Consejo de Seguridad, atestiguar sin rodeos que, debido a la cambiante situación del mundo, la Carta de las Naciones Unidas evoluciona históricamente y, en la cuestión del Congo, la Organización está llamada a adoptar medidas que no se atienen a los límites convenidos.

122. En vista de estas observaciones, creemos que la solución del problema planteado por la situación actual del Congo no puede consistir más que en administrar el país con ayuda de las Naciones Unidas para que, en las condiciones de paz y estabilidad resultantes, el pueblo congolés pueda resolver por sí mismo sus problemas políticos, libre de toda injerencia militar o política exterior, importantes ambas. Concretamente, esta solución entrañaría:

Primero, retirar del Congo al personal militar y paramilitar belga — como ha propuesto todo el mundo — y también a todo el personal extranjero que no está en el país bajo la autoridad de las Naciones Unidas o con el consentimiento de éstas;

Segundo, una clara decisión del Consejo de Seguridad de que, de continuar en el Congo el personal arriba descrito, se aplicarían las sanciones previstas en los Artículos 41 y 42 de la Carta;

Tercero, instar a todos los Miembros de las Naciones Unidas a que se abstengan de cualquier acto unilateral de intervención en los asuntos del Congo;

Cuarto, una reorganización radical de las fuerzas armadas congoleñas que entrañe su absorción por el mando de las Naciones Unidas y el adiestramiento de las mismas. Las unidades que no parecieran aptas o necesarias serían disueltas;

Quinto, las Naciones Unidas habrían de asumir el completo control administrativo civil y ampliar el alcance del programa de envío de personal de ejecución, dirección y administración (OPEX) al Congo por cierto tiempo, durante el cual se capacitaría a los congoleños para que sustituyeran más adelante al personal de las Naciones Unidas;

Sexto, una moratoria que suspendería de momento la actividad de todos los partidos o facciones que, a

juicio del Mando de las Naciones Unidas, perturban la ley y el orden;

Séptimo, la restauración de los procesos constitucionales en el Congo empezaría cuando, mediante un referéndum u otro procedimiento, se hubiese determinado la opinión del pueblo congolés sobre la índole y la forma de gobierno — confederado, federal o unitario — que desea para sí.

123. Antes de terminar formularé una observación más, de índole bastante incidental y que no atañe en realidad al Congo.

124. El Secretario General, en su declaración ante el Consejo el 15 de febrero [935a. sesión], dijo muchas cosas acertadas, y todas las que dijo merecen nuestra mayor consideración por la estima en que le tenemos. Hay, sin embargo, una observación que convendría precisar. Afirmó que no se vería obligado a dimitir mientras contase con el apoyo de las naciones "no comprometidas" del mundo. Esto podría interpretarse como una división de los Miembros de las Naciones Unidas en dos categorías. Estoy seguro de que el Secretario General no quiso relegar a un nivel secundario al gran número de Miembros que han concertado acuerdos regionales para su seguridad en vista de que las propias Naciones Unidas eran incapaces de brindarles la protección necesaria. Puedo, sin embargo, recordarle la gran confianza que esas naciones tienen en su persona y que siempre han demostrado. Por lo que atañe a la situación del Congo y a otras situaciones con que el Secretario General se enfrenta en lo futuro, esas naciones están tan resueltas a defender la paz y a reforzar a las Naciones Unidas como las llamadas naciones comprometidas, si no más.

125. Sr. SUBASINGHE (Ceilán) (traducido del inglés): Espero se me perdone haber solicitado una segunda oportunidad de intervenir brevemente, pero ello era necesario en la fase actual. Como es sabido, las delegaciones de Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida han presentado un proyecto de resolución que figura en el documento S/4733. Como ya indicamos, deseáramos que dicho proyecto se sometiese a votación lo antes posible. Hemos tenido en cuenta varios de los puntos planteados por diversas delegaciones durante el debate, y por ello proponemos que se revise el proyecto de resolución. Voy a leer la revisión, antes de que sea distribuida.

126. Sugerimos que el primer párrafo del preámbulo diga así:

"El Consejo de Seguridad,

"Tomando nota del informe del Representante Especial en el Congo [S/4727] de 18 de febrero de 1961, y de la comunicación hecha por el Secretario General al Consejo de Seguridad en su declaración de 20 de febrero, en la que señalaba con urgencia a la atención del Consejo las atrocidades y los asesinatos cometidos en Leopoldville, Katanga y el Kasai meridional, en el Congo,".

También proponemos que se suprima el actual párrafo 2 de la parte dispositiva y que se inserte otro con el mismo número que diga:

"Pide a todos los interesados en el Congo que pongan fin inmediatamente a tales prácticas."

Hemos hecho cuanto podíamos para atender las sugerencias de varias delegaciones.

127. Hay otro punto que deseo señalar. Se nos ha preguntado por qué, si estamos ya convencidos de la "responsabilidad que en tales crímenes incumbe a personas que ocupan altos cargos", es necesario efectuar "una investigación imparcial para determinar la responsabilidad de esos crímenes y castigar a sus autores".

128. Sí, estamos convencidos de que la responsabilidad de esos crímenes incumbe a ciertos altos personajes del Congo, pero hay que determinar concretamente quiénes son esas personas y también cómo se produjeron los hechos. Para emitir juicio hay que tener en cuenta todos los elementos de la situación. De ahí que, aunque no nos quepa duda de que ciertas personas que ocupan altos puestos tienen alguna responsabilidad en esos crímenes, deseemos una investigación imparcial que determine la culpabilidad de cada cual.

129. El texto de la versión revisada del proyecto de resolución será presentado al Consejo lo antes posible.

130. Deseo añadir que todos los miembros del Consejo reconocen la gravedad de la situación congoleña, y estoy seguro de que también coincidirán en que todos debemos condenar los crímenes cometidos estos días en el Congo. Por ello, una vez más y en nombre de los autores del proyecto de resolución, apelo a todos los miembros del Consejo para que apoyen el proyecto.

131. Sr. BEN ABOUD (Marruecos) (traducido del francés): Nos parece que el asesinato del Primer Ministro Lumumba y de sus colegas tiene un significado inquietante, que ya describimos en parte en nuestra última intervención [935a. sesión]. Desenmascara a los criminales, indica dónde radica la responsabilidad de la crisis del Congo y señala a la atención de todos los hombres de bien la sombría perspectiva del futuro, tanto inmediato como remoto. La crisis congoleña se ha extendido desde el territorio del Congo a las Naciones Unidas. Se ha complicado mucho, y todo observador imparcial reconoce hoy que es casi seguro que tenga graves repercusiones en el continente africano.

132. En cuanto a las Naciones Unidas, reina la opinión unánime de que deben aprovechar con firmeza y energía su última oportunidad de restablecer la justicia, porque la tragedia entra ya en su etapa más grave.

133. Debemos tener muy presentes las lecciones que se deducen del asesinato del Primer Ministro Lumumba y de sus colegas en Katanga, Kasai y otros puntos. Para que los colonialistas se conviertan en asesinos descarados, valiéndose del servilismo de sus agentes, hay que admitir que el colonialismo se sienta al borde del abismo, próximo a sus últimos estertores. Para aferrarse al poder efectivo, ocultos detrás de su gobierno títere, separatista o ambas cosas, los colonialistas recurren al golpe de Estado, provocan la disolución del Parlamento y, gracias a los poderosos medios financieros de que disponen, instalan un gobierno que tiene más de comedia juvenil que de auténtico gobierno revolucionario de comisarios. Pero cuando la opinión popular va cristalizando alrededor de dirigentes políticos fieles al ideal nacional e imperturba-

bles ante las amenazas del imperialismo, los poderosos intereses industriales y financieros, pilares del colonialismo, recurren al crimen y al asesinato.

134. La primera reflexión que nos produce ese crimen imperdonable es que la violencia engendra más violencia, en una infernal reacción en cadena. En primer lugar, tenemos motivo para que nos inquiete la suerte de los demás dirigentes políticos que, pese a su inmunidad parlamentaria, siguen en la cárcel. Además, como las Naciones Unidas no han podido hacer nada para corregir la situación en los siete últimos meses, los criminales y sus instrumentos serviles arden seguramente en deseos de instaurar el reinado del terror mediante sus mercenarios.

135. La segunda reflexión a que nos induce ese asesinato es que tal injustificable crimen político despierta la conciencia del pueblo, que pronto o tarde se tomará el desquite con una serie de crisis sucesivas. Esto equivale a decir que la tragedia congoleña no está en su último acto, a menos que la justicia triunfe inmediatamente y se restablezca el gobierno del pueblo por el pueblo, en lugar de la farsa gubernamental impuesta desde el exterior.

136. La tercera advertencia que se deduce de ese crimen premeditado por los extranjeros y por sus agentes es que los criminales colonialistas no recurren al asesinato sino con el motivo oculto de sumir al país en la violencia para desencadenar una verdadera guerra civil y acentuar el desorden, con objeto de ejecutar su doble plan de liquidación física de los patriotas y de desmembramiento del territorio nacional. Al sobrevenir la desintegración del Congo, los magnates de las compañías mineras estarían a sus anchas.

137. Por último, nuestra atención se fija en la alianza del imperialismo, que, conjugando sus esfuerzos, contribuye a la vez a que fracase la misión de los patriotas congoleños y la de las Naciones Unidas. El imperialismo no puede vivir y mantenerse sin alianzas. Sus aliados son de dos clases: dentro de la antigua colonia, o de la colonia víctima actual, son los títeres ávidos de satisfacer ambiciones personales; fuera del Congo, son los demás países colonialistas, hermanos en el oficio. Es una especie de parasitismo multilateral que espera resistir a las Naciones Unidas, o por lo menos hacer que éstas se desvíen de su misión para encauzar sus actividades en provecho propio.

138. Pero uno de los peligros más graves para la humanidad amenaza indirectamente a las Naciones Unidas. La Sociedad de las Naciones se había convertido en foco de los imperialistas colonialistas, que se valían de ella disimuladamente para perpetuar los imperios creados. Aquella organización desapareció por la mala fe del colonialismo, disfrazado de misión civilizadora. La conducta de las Potencias colonialistas, con su política de agresión, de "balcanización", de crímenes y desórdenes, es un continuo desafío a nuestra Organización y contribuye tanto a desacreditarla como a arruinarla. Si nos tomamos el trabajo de imaginar lo que sería el mundo sin las Naciones Unidas, se comprenderá muy fácilmente que éstas son el único muro entre la paz y la guerra. Nosotros, los países pequeños, consideramos a nuestra Organización como la madre de todos los pueblos jóvenes

y decididos a vivir juntos en paz. Nunca osaremos llamarla con desdén "naciones que se dice unidas". Lo esencial es tener por base la buena voluntad necesaria para trabajar por el bienestar de todos los pueblos.

139. Por lo tanto, si la Organización no se guarda lo suficiente del neocolonialismo y de sus intrigas, recurriendo a sanciones si fuere necesario, padecerá su prestigio y acaso su existencia misma. Su misión no puede cumplirse sino con medidas enérgicas, como en el caso de la agresión a Suez. La acción común no resulta imposible sino cuando el colonialismo triunfa contra todas las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Hemos dado a tiempo un grito de alarma ante el empeoramiento de la situación. Hoy creemos que el nuevo giro de los acontecimientos amenaza a toda África. En efecto, la victoria del neocolonialismo en el Congo lleva en sí el peligro de contagio a los países vecinos. En el norte de África, como en el sur y el sudoeste, los focos de incendio que hoy existen bastan para demostrarnos que se ha entablado la lucha entre las fuerzas del pasado, que quieren imponer un gobierno prefabricado en el exterior, y las fuerzas del porvenir, que defienden la forma de gobierno del pueblo por el pueblo, sea cual fuere el aspecto constitucional de este gobierno.

140. Finalmente, el sacrificio del Primer Ministro Sr. Lumumba y de todos sus colegas significa para nosotros que el sacrificio de sangre templó el carácter del pueblo y costará caro a las Potencias coloniales. El ideal nacional congolés tiene cada vez más adeptos, y adeptos más poderosos. Las manifestaciones silenciosas que hubo recientemente en el Congo impresionan más que las batallas callejeras. Cuando se asesina a un patriota, las generaciones que le siguen son más intransigentes que él; esto es un fenómeno inevitable y un hecho histórico.

141. Así pues, el colonialismo belga está haciendo, como suele decirse, su santa voluntad en el Congo, y ello amenaza con poner en peligro a la vez la existencia de la República del Congo, tal como nació de su independencia, y el prestigio y la eficacia de las Naciones Unidas.

142. ¿Por qué desafían los belgas a nuestra Organización, y cómo puede mantenerse y prolongarse ese desafío? Tal es la cuestión, y la respuesta es clara. Bélgica no está sola; tras ella se yerguen las Potencias coloniales. Además, aprovecha la guerra fría para no retroceder ni ante la injusticia ni ante el desorden. Pasa por alto la existencia y las decisiones de las Naciones Unidas, con la bendición de algunos Miembros de la Organización. En efecto, no se puede menos de observar los hechos siguientes, que han animado a Bélgica a lanzar un reto al mundo entero.

143. En primer lugar, la debilidad de las resoluciones del Consejo de Seguridad y de la Asamblea General. Esas resoluciones no reflejan una actitud enérgica; en vez de fijar una fecha límite para poner fin a la agresión belga, en vez de señalar sanciones si era necesario, en vez de formular una condena franca, recuerdo por el contrario que hubo que negociar durante dos días para saber si la partida del personal militar belga había de ser o no inmediata o rápida. Todavía hoy, mi delegación lamenta observar que no

se ha tomado ninguna medida enérgica de esta índole contra un agresor que trata de desintegrar al Congo y que puede poner en peligro a África y al mundo entero. Los aliados de Bélgica tienen una responsabilidad muy grande a ese respecto.

144. En segundo término tenemos la débil actuación de las Naciones Unidas ante el reinado del terror, que adquiere enormes proporciones por el asesinato de presos políticos y la matanza de la población civil. Esto alienta a los colonialistas y a sus instrumentos serviles a multiplicar los actos delictivos. Las naciones pequeñas tienen derecho a subrayar las injusticias que gracias a la pasividad de las Naciones Unidas se han cometido en el Congo.

145. En tercer lugar, Bélgica ha querido combatir a ciertos dirigentes y apoyar a otros. Consiguió fácilmente ejecutar su plan. La delegación del Sr. Kasa-Vubu pudo imponerse a la Asamblea General, a pesar de las decisiones de ésta, y desde entonces Bélgica y sus secuaces se han vuelto intratables. Los presos políticos fueron trasladados a Katanga, y ahora al Kasai meridional y otros puntos, donde se ha perpetrado una serie de asesinatos. La liquidación física de los presos políticos se convierte así en el método favorito. También en este aspecto son gravemente responsables ante la historia los aliados de Bélgica.

146. En cuarto lugar, la complicidad directa o indirecta de ciertas Potencias coloniales ha dado completa confianza a Bélgica para actuar como lo hace.

147. En quinto lugar, esas Potencias coloniales han participado en el plan general colonialista que apunta a desmembrar al Congo mediante regímenes títeres. En estas circunstancias, ¿no es legítimo que los países pequeños de Asia y de África desconfíen de las Potencias coloniales y se inquieten ante la falta de energía de nuestra Organización?

148. Deseamos decir sin ambages al Consejo de Seguridad que ninguna de las naciones africanas puede seguir teniendo confianza en la operación de las Naciones Unidas en el Congo cuando, al cabo de siete meses de presencia, se llega a la situación catastrófica actual. En cuanto a las Potencias coloniales, podemos decirles que cada vez se justifica más la desconfianza de los países pequeños hacia ellas. Esa desconfianza es una medida de precaución ante el enemigo presente en nuestro continente, es decir, ante el colonialismo y el neocolonialismo.

149. Si ahora, tras siete meses de presencia de las Naciones Unidas en el Congo, vemos que la arbitrariedad, el delito y los movimientos separatistas se asientan y consolidan en el país, ¿debemos deducir que al cabo de otros siete meses la pasividad de nuestra Organización llevará a una conflagración en África? Este desenlace no es imposible; el neocolonialismo es muy activo, y sus objetivos, es decir, los nacionalistas "buenos", abundan cada vez más.

150. Nuestra Organización no cumplirá su tarea si no adopta ciertas medidas enérgicas. Voy a exponer algunas.

151. Primera: condenar los actos criminales de Kasa-Vubu, Tshombé, Kalonji, Munongo y sus colegas.

152. Segunda: con ayuda de las Fuerzas de las Naciones Unidas si fuere necesario, detener a los

criminales que han confesado por radio y determinar la responsabilidad de los criminales de guerra todavía escondidos; detener y juzgar inmediatamente a los criminales confesos, para dar ejemplo de orden y de legalidad a la opinión internacional.

153. Tercera: condenar a Bélgica por su desafío a las resoluciones de las Naciones Unidas y por el papel activo y nefasto que sigue desempeñando peligrosamente en el Congo.

154. Cuarta: abrir una investigación para determinar la complicidad de todas las demás Potencias coloniales que actúan de consuno con Bélgica, abiertamente o entre bastidores.

155. Quinta: aplicar sanciones a Bélgica si ésta se empeña en menospreciar la existencia de las Naciones Unidas y de sus resoluciones.

156. Sexta: proceder a la evacuación del personal belga, por medio de la Fuerza de las Naciones Unidas si es necesario, en vez de limitarse a hablar de que los belgas deben retirar a su personal militar y paramilitar y a sus consejeros políticos, que desempeñan una función tan nefasta como el personal militar.

157. Séptima: liberar inmediatamente a todos los presos políticos a fin de proteger los derechos y la vida de esas pobres gentes.

158. Tales son algunas medidas enérgicas que el Consejo de Seguridad debería adoptar si, al mismo tiempo que defiende la justicia, quiere defender la existencia de las propias Naciones Unidas.

159. El deseo más ferviente de toda persona razonable, ante una crisis, es que prevalezca el espíritu de conciliación fundado en la justicia y en el derecho. Ahora bien, ¿es concebible pedir al Sr. Gizenga, por ejemplo, y a sus colegas, que acudan a participar en un gobierno de amplia coalición, cuando sus amigos y colegas son asesinados en masa y cuando se cometen otros delitos con la complicidad del Jefe de Estado de ese gobierno de coalición? ¿No equivale esto a pedir al Sr. Gizenga que acuda a que le hagan prisionero? ¿Pueden él y sus asociados seguir teniendo confianza en un hombre cuyas manos están manchadas con la sangre del Sr. Lumumba y de algunos de sus ex ministros y parlamentarios congoleños? ¿No tienen derecho a sospechar y a desconfiar? ¿No se los obliga así a preferir que prosiga la lucha? Y entonces, esa guerra civil que deseamos prevenir y sofocar, ¿no será provocada, fomentada y sostenida por el personal militar belga, las armas belgas, el dinero que llega de todas partes y los títeres enemigos de la integridad territorial de su propio país?

160. Una vez que el Sr. Kasa-Vubu fue impuesto a las Naciones Unidas, regresó a su país con la aureola de un éxito innecesario, pues la Asamblea General, que antes había seguido la senda razonable y evitado toda consideración total o parcial del problema congolés, se ha visto obligada a contradecirse. Desde entonces, el Sr. Kasa-Vubu se entrega a la política delictiva. Quienes le dan el poder, el dinero, las armas y el apoyo moral comparten con él la misma responsabilidad. No es ciertamente el pueblo congolés el que, a través del Parlamento, da todo eso al gobierno del Sr. Kasa-Vubu. Nuestra experiencia nos indica que el colonialismo, antiguo o nuevo,

no puede aliarse sino a títeres y criminales. Además, los países europeos partidarios de la democracia liberal son los primeros en combatir su propio sistema de democracia liberal parlamentaria en las colonias y las zonas de influencia. Sus egoístas intereses los fuerzan a vivir en un sinnúmero de contradicciones. Ellos mismos arruinan su prestigio, primero, y luego el ideal que profesan.

161. Lo que deseamos es que las Naciones Unidas tengan la clarividencia necesaria para resistirse a las intrigas colonialistas, que son un peligro internacional.

162. En conclusión, si no se castiga a los criminales, proseguirán los crímenes premeditados. Si los intrigantes belgas no son condenados y expulsados, la crisis congoleña, con una crisis internacional paralela, se hará crónica, interminable y peligrosa para la paz de Africa y del mundo entero. Lo que está en juego es importante. No se trata sólo de conservar la soberanía y la integridad territorial del Congo, sino también de la lucha entre el neomperialismo y la libertad en Africa. Todo el problema radica en eso.

163. Paraphraseando a un autor norteamericano que dijo: "Un imperio es la mejor de las razones para crear un imperio más grande", yo diría que, si el neocolonialismo triunfa en el Congo, éste será la zona de influencia que constituya la mejor razón de todas para crear una zona de influencia mayor.

164. Deseamos, pues, una vez más, que las resoluciones que se aprueben no vayan a unirse a las anteriores para ser, como éstas, letra muerta. Pero hemos de manifestar con franqueza que toda resolución seguirá siendo letra muerta si no se marchan del Congo el personal militar y los consejeros políticos belgas y si continúa afluyendo a ese país el material militar belga o de otras procedencias.

165. Es inconcebible la posibilidad de restablecer la situación en el Congo si no se elimina por completo el origen de la crisis, que a menudo se confunde con las consecuencias de ella. Y el origen de la crisis es la agresión belga, fenómeno permanente hoy.

166. Sr. PADMORE (Liberia) (traducido del inglés): Intervendré solamente a propósito del proyecto de resolución conjunto S/4722, y más concretamente acerca del párrafo 3 de la parte A:

"Pide a todos los Estados que adopten inmediatamente medidas enérgicas para impedir que de su territorio salga para el Congo este personal, y que se les niegue el tránsito y otras facilidades."

Mi delegación interpreta este párrafo de la parte dispositiva como aplicable a todo el material de cualquier país, sea cual fuere su fuente de procedencia. Estoy seguro de que todos los miembros del Consejo reconocerán conmigo que se trata de una precaución necesaria.

167. Quizá ciertos países, Bélgica por ejemplo, se abstengan de toda participación activa con personal militar o paramilitar, pero es muy posible que sigan enviando material, lo cual no contribuiría a aislar al Congo de la intervención extranjera.

168. Sin embargo, mi delegación no pide que se modifique de nuevo esa parte del proyecto de resolución. Se trata sólo de nuestra interpretación.

169. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Tengo la impresión de que la mayoría de los miembros del Consejo de Seguridad desearían seguir debatiendo esta cuestión hasta una hora más avanzada de esta noche, y por ello propongo que se suspenda ahora la sesión y que nos reunamos de nuevo después de cenar.

170. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Como la mayoría de los miembros del Consejo se inclina a pronunciarse ante todo sobre el proyecto de resolución urgente presentado por los representantes de Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida, del cual estamos tratando, quizá conviniera votar ahora sobre ese proyecto de resolución, por ser de carácter urgente y constituir nuestra primera reacción ante los repugnantes actos, que avergüenzan a la humanidad entera, perpetrados por las autoridades de ciertas provincias y por el régimen de Kasavubu, Mobutu, Kalonji y Tshombé contra dirigentes políticos que luchaban por la independencia del pueblo congolés.

171. Por ello creo que, ya que ha habido un intercambio de opiniones bastante extenso sobre ese proyecto de resolución, convendría que lo sometiéramos a votación ahora y que luego suspendiéramos la sesión, como pensábamos hacerlo, antes de proseguir el debate de las resoluciones presentadas sobre el problema del Congo en general.

172. No veo razón válida alguna para aplazar la votación sobre el proyecto de resolución. Se han presentado varias enmiendas, que los autores del proyecto han aceptado con determinada redacción, y me parece que, si por razones técnicas no estuviese listo aún el texto definitivo con esas enmiendas, podríamos suspender la sesión unos diez minutos. Para entonces creo que contaríamos con el texto definitivo, y podríamos votar sobre el proyecto de resolución en seguida, tras lo cual se podría suspender la sesión y reponer fuerzas para reanudarla esta noche. Tal es mi parecer sobre el asunto.

173. Sr. SCHWEITZER (Chile): Mi delegación comparte la indignación expresada por todos los miembros del Consejo de Seguridad que han intervenido en el debate ante los crímenes que siguen cometándose en el Congo. Pero la honda impresión que hemos sentido al enterarnos de tan terribles sucesos no nos impide en modo alguno examinar atentamente las resoluciones que hemos de adoptar.

174. El Presidente ha sugerido que se suspenda la sesión para reanudarla esta noche. El representante de la Unión Soviética, en cambio, pide una votación inmediata, que a mi entender no concuerda del todo con el procedimiento, ya que no conocemos lo suficiente el texto revisado del proyecto de resolución.

175. Permítaseme instar al representante soviético a que no insista en su propuesta, teniendo presente el mero hecho de que la hora de aquí no es la de Africa. Dentro de dos horas, cuando se reanude el debate, habrá todavía tiempo de dar a conocer la reacción del Consejo de Seguridad ante los tremendos desmanes y la serie de crímenes perpetrados en el Congo. Por ello, no creemos que se pierda nada con aplazar nuestra decisión un par de horas, tiempo en que podremos reflexionar. Así pues, apoyo la sugerencia

del Presidente y espero que, por las razones que acabo de apuntar, la delegación de la Unión Soviética pueda hacer lo mismo.

176. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El representante de la Unión Soviética ha propuesto que suspendamos la sesión por un rato para estudiar el documento, que no ha sido distribuido aún, y que volvamos a reunirnos para votar sobre el mismo antes de cenar.

177. Como Presidente, tengo que decir que este proceder no me parece muy acertado, pues no he visto todavía el documento, salvo un ejemplar provisional, ni las enmiendas que puedan incorporársele. Tengo la impresión de que lo mejor sería hacer lo que propone el representante de Chile, es decir, suspender la sesión hasta después de la cena y proseguir entonces el examen de los proyectos de resolución que se nos presentan.

178. Sr. PADMORE (Liberia) (traducido del inglés): Señor Presidente, sólo una pregunta: ha propuesto usted que se suspenda la sesión hasta después de la cena; ¿tendría la bondad de indicarnos a qué hora piensa reanudarla?

179. El PRESIDENTE (traducido del inglés): La suspensión normal es de unas dos horas. Iba a proponer que no reuniésemos de nuevo a las 20.45.

180. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): La opinión que ha expuesto el representante de Chile ha de ser estudiada, claro está, como todas las sugerencias que puedan llevar a un examen más atento de las propuestas presentadas al Consejo de Seguridad.

181. Pero deseo decir que la esencia del breve proyecto de resolución que se nos presenta está bastante clara para todos nosotros, y creo que deberíamos acelerar la aprobación de esas resoluciones porque son sin duda de índole política urgente y es mucho lo que depende de que se aprueben a tiempo.

182. El representante de Chile ha dicho que la hora de Nueva York no es la misma que la de Africa. Convengo en ello. Pero en Africa es ya de noche e incluso va a amanecer; por lo común, todos los crímenes de esta índole se cometen de noche o al alba. Así pues, al aprobar una resolución un poco antes hoy se pueden salvar algunas vidas. Esto que digo es sólo en respuesta a la observación del representante de Chile sobre la diferencia de horas.

183. Si los miembros del Consejo de Seguridad y el Presidente en particular desean, de todos modos, aplazar la sesión hasta esta noche, no insistiré en que mi sugerencia se someta a votación; pero desde el punto de vista político estimo que cada hora de retraso perjudica.

184. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Agradezco al representante de la Unión Soviética que por cortesía hacia la presidencia no insista en su propuesta. Dadas las circunstancias, y a menos que haya objeciones, suspenderé la sesión hasta las 20.45 horas.

185. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Deseo señalar a la atención del Presidente

que sus argumentos no parecen ya aplicables, dado que el proyecto de resolución acaba de distribuirse. Si aun así estima deseable suspender la sesión, yo propondría que iniciásemos la de esta noche con la votación.

186. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): No insisto en que se suspenda la sesión ahora, pero debo decir que me opondría a que se reanudase con la votación sobre el proyecto de resolución S/4733/Rev.1. Supongo que puede haber alguna delegación deseosa de introducir otras modificaciones, y mientras el Consejo no las haya oído y examinado me parece que sería muy improcedente pasar a la votación. Por lo tanto, si el representante de la Unión Soviética quiere ganar tiempo, yo diría que por mi parte estoy dispuesto a permanecer aquí hasta que votemos sobre el importante proyecto de resolución S/4722, que obliga a pronunciarse sobre el fondo del asunto, antes de que se suspenda la sesión. He escuchado la interpretación que da el representante de Liberia al sentido del párrafo 2 de la parte A; supongo que refleja el parecer de los demás autores del proyecto de resolución, y siendo así estoy dispuesto a que se proceda a votar ahora sobre ese proyecto de resolución, cuya importancia es infinitamente mayor. Si queremos ganar tiempo, y acaso vidas, yo instaría al Consejo a seguir reunido hasta que se decida lo que sea acerca de dicho proyecto de resolución.

187. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Ya veo que la cuestión no es la diferencia de hora que mencionó el representante de Chile, sino más bien la diferencia de enfoque en la resolución en sí y de los puntos que contiene.

188. El representante de los Estados Unidos ha propuesto que continuemos reunidos sin aplazamientos hasta llegar a una decisión sobre este proyecto de resolución y sobre los demás proyectos. La delegación de la URSS está plenamente dispuesta a ello. Sólo deseo señalar al representante de los Estados Unidos que, aunque parece que todos coincidimos en votar en primer lugar sobre el proyecto de resolución S/4733/Rev.1, hasta ahora no hemos debatido ni acordado modificar el orden en que se votará sobre los demás proyectos de resolución que se nos presentan. Como sabemos, hay un proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética ya el 14 de febrero [S/4706], y existe otro proyecto propuesto por Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida [S/4722]. En la inteligencia de que procederemos ahora a votar sobre el proyecto de resolución S/4733/Rev.1, y que después habrá debate y votación sobre el proyecto de resolución presentado por la Unión Soviética, tras lo cual nos ocuparemos del proyecto de resolución de Ceilán, Liberia y la República Árabe Unida, la delegación de la URSS está dispuesta a que se proceda inmediatamente a votar sobre los tres proyectos de resolución.

189. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Lamento que el representante de la Unión Soviética haya entendido mal y expuesto erróneamente mi actitud. Esta consiste en que estamos dispuestos a que se proceda ahora a votar sobre el proyecto de resolución S/4722. No estamos dispuestos

a votar sobre el proyecto de resolución S/4733/Rev.1 cuando se reanude la sesión después del aplazamiento, hasta que hayamos tenido la oportunidad de discutirlo y de presentar más enmiendas.

190. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Quizá se facilite el estudio de esta cuestión si señalo a la atención del Consejo el reglamento provisional. Según el artículo 32, "las mociones principales y los proyectos de resolución tendrán precedencia en el orden de su presentación". Nos ocupamos en estos momentos de tres proyectos de resolución. El primero, en el documento S/4706, es un proyecto presentado por la Unión Soviética. El segundo, presentado el 17 de febrero, es un proyecto de resolución de tres Potencias presentado por las delegaciones de Ceilán, Liberia y la República Arabe Unida, en el documento S/4722. El tercero es también un proyecto de resolución de tres Potencias presentado por las mismas tres delegaciones y, en su forma enmendada, se halla en el documento S/4733/Rev.1.

191. Si entiendo bien el reglamento, estoy obligado a someter a votación esos proyectos de resolución por el orden en que fueron presentados, a menos que el Consejo, mediante una moción de procedimiento, decida alterar el orden y dar precedencia a una moción que no sea la primeramente presentada.

192. Sr. LOUTFI (República Arabe Unida) (traducido del francés): Recuerdo a ustedes que hemos pedido, en nombre de mi delegación y de las de Ceilán y Liberia, que el proyecto de resolución S/4733/Rev.1 se someta a votación en primer lugar.

193. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El reglamento me exige someter a votación la propuesta del representante de la República Arabe Unida de que el proyecto de resolución presentado en nombre de su delegación y de las delegaciones de Ceilán y Liberia se someta a votación en primer lugar.

Se procede a votación ordinaria.

Votos a favor: Ceilán, Liberia, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Arabe Unida.

Votos en contra: Ninguno.

Abstenciones: Chile, China, Ecuador, Francia, Turquía, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Estados Unidos de América.

194. El PRESIDENTE (traducido del inglés): El resultado de la votación es 4 votos a favor, ninguno en contra y 7 abstenciones. Queda rechazado el proyecto de resolución.

195. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Deseo ante todo corregir lo dicho por el Presidente según lo he oído en la interpretación; tal vez se trate de un error. El Presidente ha dicho que el pro-

yecto de resolución quedaba rechazado. Creo que esto es prematuro.

196. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Reconozco mi error.

197. Sr. ZORIN (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (traducido de la versión inglesa del texto ruso): Deseo añadir que me deja atónito la actitud de los Estados Unidos sobre esta cuestión, porque hemos escuchado una declaración del representante norteamericano en la que habló de la necesidad de reaccionar inmediatamente ante estos actos repugnantes de violencia arbitraria. Hemos oído declaraciones de casi todos los miembros del Consejo de Seguridad en las que hablaron de la urgente necesidad de que el Consejo reaccione ante los asesinatos cometidos con fines políticos por la banda terrorista que hoy dirige el mecanismo gubernamental en varias provincias del Congo. Pero el hecho es que, por la razón que sea, no llegamos a aprobar una resolución clara y concisa en que se condenan esos actos vergonzosos.

198. Se ha hablado mucho aquí, en el Consejo, de proteger los derechos humanos y de la necesidad de mantener la ley y el orden; pero, cuando se trata de aprobar un proyecto de resolución en que se condenan por escrito los actos arbitrarios de violencia y se hace un llamamiento para que cesen inmediatamente, no estamos dispuestos por lo visto a dar ese paso. Anoto este hecho lamentable con gran sentimiento.

199. Sr. STEVENSON (Estados Unidos de América) (traducido del inglés): Pido perdón por intervenir tan a menudo, pero parece que me cuesta trabajo hacerme comprender por el representante de la Unión Soviética. Hoy pedí una acción inmediata, no una reacción. Creo que tenemos demasiada reacción y muy poca acción. Y estoy dispuesto a votar ahora — y a seguir sentado aquí todo el tiempo que haga falta — sobre el proyecto de resolución soviético [S/4706], sobre el proyecto de resolución de Ceilán, Liberia y la República Arabe Unida [S/4722], por el orden en que fueron presentados, y después sobre el otro proyecto de resolución presentado por dichas tres delegaciones [S/4733/Rev.1].

200. El PRESIDENTE (traducido del inglés): En vista de la situación a que se ha llegado, creo que el Consejo deseará quizá sopesar de nuevo si no sería más cómodo suspender la sesión por dos horas y examinar luego esos proyectos de resolución.

201. Sr. SUBASINGHE (Ceilán) (traducido del inglés): Suscribo esa sugerencia. Llevamos camino de no poder cenar ni votar. Por ello, apoyo la propuesta de que se suspenda la sesión por dos horas.

202. El PRESIDENTE (traducido del inglés): Si no hay objeciones, levantaré la sesión hasta las 21.15 horas.

Se levanta la sesión a las 19.15 horas.

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.